



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

**CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
MIXTA.**

NÚMERO 00011001-06/10.

**PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE
TELECOMUNICACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN
FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO
FEDERAL.**

C O N T E N I D O		PÁGINA
GLOSARIO.		3
INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, PUBLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA.		5
1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.		5
2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.		6
3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.		6
4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.		8
5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.		13
6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.		14
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.		17
8. ASPECTOS TÉCNICOS.		19
9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.		19
10. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.		19
11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.		20
12. PENAS CONVENCIONALES.		21
13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		21
14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.		21
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.		22
16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.		22
17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.		22
18. DEVOLUCIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE PROPUESTAS DESECHADAS.		23
ÍNDICE DE ANEXOS		24

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 134 Constitucional, y en los Artículos 26 Fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 Fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 44, 45, 46, 48 fracción II, 51, 53 bis y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente; 11 A, 30 y 55 A de su propio Reglamento, y demás normatividad aplicable en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, celebra la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA.

NÚMERO 00011001-006/10.

Por Convocatoria Pública, para la Celebración de la Contratación para los Servicios de Administración y Soporte a la Infraestructura de Telecomunicaciones, solicitado por la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal:

CONVOCATORIA

GLOSARIO.

Para efectos de esta Convocatoria se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de Licitación Pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de la Función Pública, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los licitantes, para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2000.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000.
4. **Área Adquirente:** La Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, facultada para llevar a cabo los procedimientos de Licitación Pública, Invitación a cuando menos Tres Personas o Adjudicación Directa.
5. **Área Solicitante:** La que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir bienes, servicios o productos. Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
6. **AFSEDF:** Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
7. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
8. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
9. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe la convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.
10. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
11. **Convocatoria:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación, tal y como lo señala el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12. **Identificación:** Identificación Oficial Vigente con Fotografía (Credencial del IFE, Cartilla Militar, Pasaporte, Cédula Profesional).
13. **Investigación de Mercado:** La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información.
14. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado tasa 16%.
15. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
16. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
17. **Licitación Pública Nacional Mixta:** Los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.
18. **Medios Remotos de Comunicación Electrónica (MRCE):** Uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las licitaciones públicas que celebran las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000.
19. **Medios de Identificación Electrónica (MIE):** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de éste para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el Artículo 27 de la Ley.
20. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
21. **Precio no aceptable:** Es aquél que la convocante puede dejar de considerar para efectos de adjudicación porque se ubica por arriba del precio calculado a partir de aplicar cualquiera de las siguientes opciones a elección del área encargada de hacer la evaluación económica: El que resulta de sumar un 10% al precio que se obtiene después de sacar la media a los precios obtenidos en la investigación de mercados hecha para esa contratación. El que se obtiene después de sumarle un 10% al promedio de las ofertas presentadas en la propia licitación.
22. **Precio conveniente:** Es aquel que se encuentra por arriba o es superior al obtenido después de restar el porcentaje determinado por la propia Dependencia o Entidad en sus políticas, bases y lineamientos, al promedio resultante de los precios que se observan como preponderantes o prevalentes en las proposiciones aceptadas técnicamente en la Licitación, esto es, a los precios que se ubican dentro de un rango que permiten constatar que existe consistencia entre ellos toda vez que la diferencia entre ellos es relativamente pequeña. Una vez calculado el precio conveniente, los que se ubiquen por debajo de éste o sean inferiores al resultante, con fundamento en la fracción II del artículo 36 Bis se podrá desechar y por lo tanto serán considerados como inconvenientes.
23. **Proveedor y/o Prestador del Servicio:** La persona física o moral que celebra pedidos y/o contratos de bienes y/o servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
24. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
25. **Requirente:** Todas las Unidades requirentes, de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal.
26. **SEP:** Secretaría de Educación Pública.
27. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
28. **Servicio:** El Servicio que se señala en el Anexo número 1(un) de esta convocatoria.

INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA.

CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO O DÍA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	19 de Julio de 2010		http://www.compranet.gob.mx
FECHA LIMITE PARA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA	28 de julio de 2010		http://www.compranet.gob.mx , y en Dirección de Adquisiciones, Av. Arcos de Belén No. 79, 4to. Piso, Esq. Balderas, Col. Centro, C.P. 06010
CONSULTA DE CONVOCATORIA A TRAVÉS DE COMPRANET.	28 de julio de 2010		http://www.compranet.gob.mx
CONSULTA DE CONVOCATORIA DE FORMA IMPRESA	28 de julio de 2010		Dirección de Adquisiciones, Av. Arcos de Belén No. 79, 4to. Piso, Esq. Balderas, Col. Centro, C.P. 06010
JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	26 de Julio de 2010	10:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Av. Arcos de Belén No. 79, 2do. piso, Esq. Balderas, Col. Centro, C.P. 06010.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	03 de Agosto de 2010	10:00 horas	
FALLO.	13 de Agosto de 2010	13:00 horas	

PUBLICACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la publicación de la convocatoria será por medio del sistema CompraNet. La obtención de dicha convocatoria será gratuita.

De forma simultánea se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que contiene: el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación, así como la fecha en que fue publicada la convocatoria en el sistema CompraNet.

Asimismo, los licitantes podrán consultar de manera gratuita el texto de la convocatoria, en el tablero de avisos en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén N° 79, 4° piso, esquina Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010.

Conforme a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción III de la Ley, la presente Licitación Pública Nacional es Mixta, toda vez que los licitantes, a su elección, podrán participar en forma presencial o electrónica a través del sistema CompraNet, en la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y CANTIDADES REQUERIDAS.

1.1 La descripción del Servicio requerido se indica dentro del **anexo número 1 (uno)** y sus apartados de esta convocatoria.

1.2 El Servicio propuesto deberá apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indica en el **anexo número 1 (uno)** y sus apartados de esta convocatoria, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase.

- 1.3 La convocante podrá acordar con el prestador de servicio, el incremento en la cantidad del servicio, amparado en el contrato sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley. En este supuesto las modificaciones deberán formalizarse por escrito por parte de la convocante y el prestador de servicio.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1 PLAZO DE ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 2.1.1 El (los) contrato (s) derivado (s) del presente procedimiento de licitación tendrá(n) una vigencia a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010 y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 46 de la Ley.
- 2.1.2 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en esta convocatoria, salvo lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de la Ley. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo.

2.2 LUGAR DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 2.2.1 La prestación del servicio deberá realizarse conforme a lo estipulado en el anexo técnico de la presente licitación de conformidad al **Anexo Número 1 (uno)**.

2.3 CONDICIONES DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- 2.3.1 En la factura, invariablemente se hará referencia al número y fecha del contrato suscrito.
- 2.3.2 El licitante adjudicado realizará la prestación del servicio conforme a las características señaladas en esta convocatoria y en el contrato.
- 2.3.3 En el supuesto de que el área solicitante detecte que el prestador del servicio haya modificado las características del mismo, al momento de su entrega, tales como cambios pero no limitadas a marcas, calidad y precio señalados en su propuesta y el contrato, procederá a rechazar el mismo y en consecuencia la convocante podrá rescindir el contrato.

2.4 CANJES Y DEVOLUCIONES.

El área requirente o usuaria devolverá los servicios que suministre el prestador de servicio, en los siguientes supuestos:

- 2.4.1 No reúnan las características físicas, de calidad o presentación requerida por el área solicitante conforme a lo establecido en el anexo técnico, **Anexo Número 1 (uno)** de esta convocatoria.
- 2.4.2 No sean las marcas que el Licitante Ganador ofertó.
- 2.4.3 Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- 2.4.4 No se recibirán aquéllos que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1 GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 3.1.1 Deberá ser constituida por el licitante adjudicado, mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A. en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **Anexo número 2 (dos)** de esta convocatoria.

- 3.1.2** La convocante a través de la Dirección General de Administración, de la AFSEDF, sita en Av. Río Rhin No. 9, 8° piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., C.P. 06500, entregará copia del Contrato al (los) licitante (s) ganador (es), a fin de que dentro de un periodo de **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite (n) y presente (n) la póliza de la fianza relativa al cumplimiento del mismo.
- 3.1.3** En el supuesto de que las partes convengan la modificación del (los) contrato (s) conforme al numeral 1.3 de esta convocatoria, el prestador de servicio deberá contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien, entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio que modifique el contrato.

3.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

- 3.2.1** La Convocante a través de la Dirección General de Administración, de la AFSEDF, sita en Av. Río Rhin No. 9, 8° piso, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México D. F., C.P. 06500 y en sustento de la aprobación expresa de las áreas requirentes, dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste (éstos) acredite (n) haber cumplido con las condiciones pactadas en el contrato.

3.3 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, acreditarán la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo con lo siguiente:

- 3.3.1** El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada, las proposiciones correspondientes, sin que sea necesario que los licitantes acrediten su personalidad jurídica.
- 3.3.2** En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

3.3.2.1 Del licitante:

- Nombre.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o su representante.
- Domicilio completo (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación de nombres de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.2.2 Del representante del licitante:

- Número y fecha de la escritura pública, en la que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción

del Notario o Fedatario Público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante ganador en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del contrato.

- 3.3.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de esta convocatoria, el (los) licitante (s) a su elección, puede (n) optar por la presentación del mismo, o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **Anexo Número 3 (tres)** de esta convocatoria, el cual deberá presentarse dentro de su propuesta técnica.
- 3.3.4 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.
- 3.3.5 La persona que asista en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; así como presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

4. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

4.1 EN LA LICITACIÓN.

- 4.1.1 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en esta convocatoria, por lo tanto, no se aceptarán aquellas proposiciones que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.2 Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.3 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 26 de la Ley y 39, párrafo quinto del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber obtenido la convocatoria manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.4 De acuerdo a los artículos 37 Bis de la Ley y 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del Fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06010; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de las mismas, en caso de que los licitantes proporcionen correo electrónico, se enviarán vía electrónica las actas respectivas. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

- 4.1.5** Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La convocante llevará a cabo la (s) junta (s) de aclaraciones a la convocatoria, con fundamento en los artículos 33, 33 Bis de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevará a cabo en la fecha prevista conforme al calendario de actos.

La junta de aclaraciones será presidida por el Director de Adquisiciones, quien será asistido por un representante del área técnica o usuaria del Servicio objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso del representante, quienes podrán enviar las solicitudes de aclaración, a través del sistema de CompraNet o entregarlas personalmente en la Dirección de Adquisiciones, sita en la Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Esq. con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, utilizando el formato señalado como **Anexo Número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas de esta convocatoria, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante debiéndose acompañar con un medio electrónico (disco magnético o disco compacto) o bien enviarlas al correo electrónico adquisiciones@sep.gob.mx.

- 4.2.1** La convocante en la junta de aclaraciones dará lectura a todas y cada una de las preguntas recibidas dentro del plazo estipulado, no obstante, si éstas requieren de un mayor análisis o si debido a su complejidad no se les puede dar respuesta en el mismo acto, podrán celebrarse las juntas de aclaración que sean necesarias señalándose al final de la primera junta la fecha y hora para la celebración de la segunda o ulteriores, al concluir el evento se levantará el acta respectiva que contendrá tanto las preguntas recibidas como sus respuestas, la cual será firmada por todos los asistentes al acto, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, y se les entregará una copia de la misma, poniéndose una copia a disposición de los licitantes que no hayan asistido y se fijará en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén Número 79, 4° piso, esquina con Av. Balderas, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante (s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma, en caso de que los licitantes proporcionen correo electrónico, se enviará vía electrónica el (s) acta (s) respectivas. Dichos procedimientos sustituirán la notificación personal.

Independientemente de lo anterior, el contenido de dicha acta podrá ser consultado en el portal de transparencia "CompraSEP".

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento se podrán llevar a cabo a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el sistema de CompraNet, las cuales serán consideradas parte integrante de la presente convocatoria, por lo que deberán tomarse en cuenta por los licitantes para la elaboración de las proposiciones.

Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, la difusión de las modificaciones en CompraNet se realizará a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

4.3 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación señalada en los puntos 4.5.1 al 4.5.10 de esta convocatoria y de documentos distintos a la proposición. Lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración de dicho acto, lo anterior de conformidad con el artículo 34 último párrafo de la Ley.

4.4 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad Mexicana y el Servicio deberá cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo Reglas, conforme a lo señalado en el Artículo 28 fracción I de la Ley. **Anexo Número 6 (seis).**

4.5 PROPUESTAS CONJUNTAS.

Con fundamento en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas.
- b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común que firmará la proposición, quien deberá presentar escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada las proposiciones correspondientes, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Se deberá presentar por cada uno de los miembros integrantes de la agrupación, en sobre cerrado el día del acto de presentación y apertura de proposiciones:

Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **Anexo Número 7 (siete)** de esta convocatoria.

Declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de proposiciones conjuntas cada participante entregará este escrito.

Las proposiciones técnicas **Anexo Número 8 (ocho)** y económicas **Anexo Número 9 (nueve)**, deberán ser elaboradas por el (los) licitante (s) y ser entregadas con el resto de la información solicitada en 1 (un) sobre cerrado, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que las contenga, conforme se señala en el Artículo 34 de la Ley, en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado legal en la última hoja del documento que las contenga y rubricar cada hoja de la propuesta.

EL SOBRE CONTENDRÁ:

Documentación Distinta a la propuesta técnica y económica

- 4.5.1 Currículum del licitante** incluyendo relación de los principales clientes conteniendo domicilios, teléfonos y nombres de sus representantes.
- 4.5.2** Un escrito con el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, ser de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará serán producidos en México y contendrán un grado de contenido nacional de cuando menos el 50% **anexo número 6 (seis)**.
- 4.5.3** Dando cumplimiento al artículo 28 último párrafo del Reglamento de la Ley deberá presentar un escrito en el que manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, proporcionará a la Secretaría de Economía, en caso de que ésta se lo solicite, la información necesaria que le permita verificar que los bienes ofertados cumplan con el grado de contenido nacional. De no otorgarse dicha información dentro del plazo por dicha Secretaría, se considerará que los bienes objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, para efectos de la sanción prevista por la Ley.
- 4.5.4 Acreditación del licitante**, conforme a lo señalado en el punto 3.3 o conforme al **Anexo 3** de esta convocatoria, original y copia simple de su identificación oficial vigente con fotografía, en caso de propuestas conjuntas lo deberán presentar cada uno de los consorciados.
- 4.5.5** Escrito original mediante el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad**, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de esta convocatoria, en caso de propuestas conjuntas lo deberán presentar cada uno de los consorciados.
- 4.5.6** Escrito en que el licitante manifieste el domicilio legal que será el lugar donde recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento.
- 4.5.7** Escrito de solicitud de participación al proceso de licitación.
- 4.5.8 Declaración de Integridad** en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, en caso de propuestas conjuntas cada participante entregará este escrito.

- 4.5.9 Escrito de manifestación de la ubicación que corresponda al participante en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la ley para el desarrollo de la competitividad de la Micro, pequeña y media empresa, **Anexo Número 13 (trece)** de esta convocatoria.
- 4.5.10 Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad el licitante que en el caso de ser adjudicado no subcontratará parcial o totalmente con terceros.
- 4.5.11 Carta en la que manifieste el licitante que conoce, entiende y acepta el contenido de la convocatoria así como lo que se derive de su Junta de Aclaraciones.

Propuesta Técnica

- 4.5.12 La propuesta técnica, utilizando un solo formato por el cien por ciento (100 %) del servicio propuesto, conforme al **Anexo número 8 (ocho)** el cual deberá ofertarse con las características solicitadas en el **Anexo número 1 (uno)**.

Propuesta Económica

- 4.5.13 En el sobre deberá incluir: La propuesta económica correspondiente al cien por ciento (100 %) del servicio propuesto, apegándose a lo señalado en el **Anexo número 9 (nueve)** de esta convocatoria, debiendo guardar similitud a su propuesta técnica.
- 4.5.14 Resumen de Propuesta Económica apegándose a lo señalado en el **Anexo número 10 (diez)**.

Los documentos referidos en los puntos 4.5.1 al 4.5.14 de esta convocatoria, deberán relacionarse en el formato **Anexo número 11 (once)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Debiendo contener además cada uno de los anexos relacionados en la presente convocatoria. No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

Las proposiciones técnicas y económicas, presentadas por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán estar firmadas autógrafamente por los licitantes o sus apoderados; cuando a elección del licitante sean enviadas por el sistema CompraNet, los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, deberán ser enviadas de conformidad a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, lo anterior, con fundamento en los artículos 26 bis fracción III, 27 y 34 de la Ley, asimismo, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.5.1 al 4.5.14 así como lo solicitado en el anexo técnico, en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, Número de licitación y Número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus proposiciones por medios electrónicos, deberán certificar sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear.

El sobre será generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de estas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de CompraNet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas y económicas, señalado en el calendario de actos de la presente convocatoria.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación.

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1 CONDICIONES DE PRECIO.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el IVA.

5.1.1 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, con una vigencia hasta el término del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44 de la Ley.

5.1.2 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

5.2 CONDICIONES DE PAGO.

5.2.1 Una vez que las unidades Administrativas hayan liberado las facturas correspondientes, el trámite de pago se realizará en la Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas, ubicada en Río Rhin No. 9, 5° Piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:00 horas.

5.2.2 El pago se efectuará en Moneda Nacional en los términos del primer párrafo del artículo 51 de la Ley dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva para su revisión y los documentos comprobatorios completos, previa entrega del servicio en términos del contrato.

5.2.3 La convocante no otorgará anticipos al proveedor.

5.2.4 La convocante sólo procederá a realizar pagos de los compromisos que efectivamente estén devengados en el año fiscal, aquellos compromisos de pago que no se encuentren debidamente devengados al 31 de diciembre del año 2010 y que el proveedor no haya presentado documentación para pago en los tiempos que establezca la SHCP o la SEP, no procederá su pago con presupuesto autorizado del ejercicio fiscal en curso. Esto en apego a los artículos 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 119 de su Reglamento.

5.2.5 El pago por la entrega de los servicios quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

5.2.6 Los licitantes adjudicados podrán hacer uso de los beneficios del convenio de cadenas productivas, que la Secretaría de Educación Pública tiene celebrado con NAFIN, con el propósito de obtener capacitación y asistencia técnica, así como el acceso a la liquidez mediante financiamiento oportuno con tasas de interés preferencial y garantías mínimas, sobre facturas en trámite de pago. Para mayor información y suscripción, dirigirse a las

oficinas de NAFIN, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1971, Torre 3, Piso 2, Col. Guadalupe Inn, México, D.F. Tel: 01-800-nafinsa-6234-627 o al 52257595.

5.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios contratados, serán a cuenta del proveedor a excepción del I.V.A., el cual será pagado por la convocante en los bienes que causen dicho impuesto.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RESULTADO TÉCNICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo conforme a lo señalado en el artículo 35 de la Ley, en los lugares, días y horarios señalados conforme al Calendario de Actos página 5 (cinco), de esta convocatoria.

PRIMERA ETAPA.

6.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

- 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

6.2.1.1 El Director de Adquisiciones declarará iniciado el acto.

6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados y a todas aquellas personas a que se refiere el punto 4.1.3 de esta convocatoria.

6.2.1.3 Se recabarán los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas.

6.2.1.4 Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, lo anterior, de conformidad con el Artículo 35 fracción I de la Ley.

6.2.1.5 De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el Director de Adquisiciones rubricarán las partes de las proposiciones técnicas y económicas presentadas, marcadas con el **Anexo Número 8 (ocho)** y el **Anexo Número 9 (nueve)**.

6.2.1.6 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se hará constar el importe de cada una de las propuestas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, el cual podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente conforme al artículo 35 fracción III de la Ley.

6.2.1.7 Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará una copia de la misma, poniéndose una copia a disposición de los licitantes que no hayan asistido y se fijará en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, esquina con Av. Balderas, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06010, por un término no

menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del (los) licitante (s) acudir a enterarse de su contenido y obtener en su caso, copia de la misma, en caso de que los licitantes proporcionen correo electrónico, se enviará vía electrónica el acta respectiva.

- 6.2.1.8** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, por haber obtenido el mejor resultado en la evaluación, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria a la licitación.
- 6.2.1.9** De acuerdo a la modalidad mencionada se adjudicará a quien presente la proposición con el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.
- 6.2.1.10** De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

SEGUNDA ETAPA:

6.3 RESULTADO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FALLO.

- 6.3.1** Si derivado de la evaluación de las proposiciones persistiera un empate en iguales circunstancias entre uno o más licitantes, se le dará preferencia a las Micro, Pequeña y Medianas empresas, en caso de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará mediante el sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna en la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los del (los) licitante (s) no ganador (es) con lo que se determinará consecuentemente los lugares que ocuparán tales proposiciones, con fundamento en el artículo 44 de Reglamento de la Ley.
- 6.3.2** El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que podrán asistir aquellos licitantes que hubieren presentado proposición.
- 6.3.3** A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
 - 6.3.3.1** Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - 6.3.3.2** Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
 - 6.3.3.3** En el acta respectiva se dará a conocer la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.
 - 6.3.3.4** Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.
 - 6.3.3.5** En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.
 - 6.3.3.6** En el acta respectiva se dará a conocer el nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a

los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

- 6.3.3.7** Se manifestará en el acta respectiva, fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías; nombre, cargo y firma del Director de Adquisiciones, quien emite el acta de fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la SEP; indicando también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.
 - 6.3.3.8** Se dará a conocer si alguna partida o la licitación se declara desierta, así como las razones que lo motivaron.
 - 6.3.3.9** Para efectos de notificación, el contenido del fallo se difundirá a través del sistema CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en dicho sistema, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.
 - 6.3.3.10** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este acto.
 - 6.3.3.11** Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el Director de Adquisiciones procederá a su corrección, con la intervención de la Directora General de Recursos Materiales y Servicios, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al Órgano Interno de Control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.
 - 6.3.3.12** Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el punto anterior, el servidor público responsable dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control, a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.
- 6.3.4** Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 7.1.1 Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al **Anexo Número 11 (once)**, observando para ello lo previsto en los artículos 36 y 36 bis de la Ley.
- 7.1.2 La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.
- 7.1.3 Serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las proposiciones que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- 7.1.4 Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en esta convocatoria, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, el área adquirente procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.
- 7.1.5 La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los importes ofertados por los licitantes.
- 7.1.6 Para efectos de adquirir los servicios objeto de esta licitación, sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra el 100% de la demanda requerida en el **Anexo Número 1 (uno)**.
- 7.1.7 El 100 % de la demanda de la totalidad del servicio, indicado en el punto 1 del anexo técnico de la presente convocatoria, le será adjudicado al licitante que oferte el importe más bajo.
- 7.1.8 Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El 100 % de la demanda total del servicio, indicado en el anexo técnico de la presente convocatoria, le será adjudicado al licitante que haya cumplido plenamente con los requisitos técnicos-administrativos y oferte el importe más bajo, de acuerdo a lo siguiente:

- 7.2.1 El contrato será adjudicado por la totalidad de cada subgrupo al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 7.2.2 El contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, por haber obtenido la mejor evaluación, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria a la licitación. **Anexo Número 1 (uno)**.
- 7.2.3 En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, en términos del Artículo 44 del Reglamento de la Ley, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión; los siguientes boletos que sean extraídos se considerarán para el segundo y tercer lugar si éstos fueran los casos.

En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarse el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

La convocante no adjudicará el contrato, cuyo precio unitario propuesto no sea aceptable para la misma.

7.3 PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS.

- 7.3.1 El licitante adjudicado de acuerdo al artículo 46 de la Ley, deberá presentarse a formalizar el Contrato, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de la presente licitación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, sita en Av. Río Rhin No. 9, 8° piso, Col. Cuauhtémoc, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, para lo cual el(los) proveedor(es) deberá(n) presentar previo a la firma del Contrato los siguientes documentos: Original o copia certificada para su cotejo de: Acta Constitutiva y sus modificaciones en su caso, RFC, comprobante de domicilio y poder notarial del representante legal.
- 7.3.2 Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el proveedor a quien se le asigne el contrato con valor mayor de \$300,000.00, sin incluir el I.V.A., deberá entregar a más tardar tres días hábiles después del fallo, acuse de la solicitud del servicio en original firmado por el representante legal de la empresa, en apego a la regla 1.2.1.15 de la Resolución de Miscelánea Fiscal para 2010 publicada en el Diario Oficial de la Federación. En la solicitud de opinión en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales al SAT, deberá incluir el siguiente correo electrónico adquisiciones@sep.gob.mx, para que el SAT envíe el "acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. La entrega de este escrito, deberá efectuarse por parte del licitante en la Dirección de Adquisiciones, sita en Av. Arcos de Belén No. 79, 4° piso, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.
- 7.3.3 El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el contrato.
- 7.3.4 El licitante adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado de conformidad con el artículo 46 de la Ley.
- 7.3.5 El contrato se firmará en los 15 días naturales siguientes al fallo siempre y cuando durante este periodo no se llegase a presentar alguna inconformidad que derive en la suspensión de la licitación.
- 7.3.6 De conformidad con el artículo 29 fracción XVI de la Ley, en el **Anexo número 14 (catorce)** de esta convocatoria se localiza el modelo de contrato el cual contiene lo estipulado en el artículo 45 de la Ley.

- 7.3.7** Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los licitantes deberán manifestar por escrito su aceptación expresa para que a través del correo electrónico del representante legal se le notifique cualquier comunicación oficial en relación a la presente licitación, tal como la fecha para presentarse a formalizar el contrato correspondiente.

7.4 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El licitante al que se le adjudique el contrato asume la responsabilidad total en el caso que al prestar los servicios a la convocante, infrinja la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y/o la Ley Federal de Competencia Económica, obligándose en consecuencia a responder legalmente en el presente o futuro de cualquier reclamación a terceros dejando a salvo a la Secretaría para los casos del artículo 29 fracción IX de la Ley.

7.5 CALIDAD.

Para dar cumplimiento a este concepto los licitantes deberán ajustarse a lo estipulado en el anexo 1 para este rubro.

7.6 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El área requirente podrá, con antelación al fallo o durante la vigencia del contrato efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los prestadores del servicio sea idéntica a la presentada en la convocatoria o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los servicios solicitados en la presente convocatoria. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante de la Secretaría.

8. ASPECTOS TÉCNICOS.

8.1 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO.

El periodo de garantía requerido será durante el tiempo de vigencia del contrato, el proveedor se obliga en resolver las solicitudes de servicio que le hayan sido requeridas durante la vigencia del contrato.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- 9.1** La convocante, declarará desierta la licitación y procederá conforme a los artículos 38 de la Ley y 47 del Reglamento, en los siguientes casos:
- 9.1.1** Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
 - 9.1.2** Cuando los precios de todos los servicios ofertados no resulten aceptables.
 - 9.1.3** Cuando no existan proveedores nacionales.

10. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES.

- 10.1** La convocante procederá a descalificar las proposiciones que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
- 10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 10.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.4 Cuando las cantidades propuestas, sean inferiores a la demanda solicitada en el **Anexo Número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.3 de esta convocatoria y cuando no ponga en su proposición técnica, justa, exacta y cabalmente las características técnicas solicitadas en el Anexo referido.
- 10.1.5 Cuando se acredite que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en los Artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 10.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 10.1.7 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.4 de esta convocatoria.
- 10.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en el punto 4.5.8 de esta convocatoria.
- 10.1.9 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega del servicio.
- 10.1.10 Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, no sea satisfactoria.
- 10.1.11 Cuando exista discrepancia entre las proposiciones técnica y económica en lo referente a la descripción del servicio.

11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

- 11.1 Se podrá suspender la licitación cuando:
 - 11.1.1 El Órgano Interno de Control de la SEP o la SFP, así lo determinen con motivo de su intervención.
 - Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.
- 11.2 Se podrá cancelar la licitación de conformidad con el Artículo 38 de la Ley cuando:
 - 11.2.1 Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar el servicio, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Secretaría. La convocante precisará el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la Ley.
 - En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

12. PENAS CONVENCIONALES.

- 12.1 La convocante aplicará penas convencionales por cada día de atraso en el cumplimiento de la entrega de los servicios o restablecimiento en la continuidad de los mismos por causas imputables al proveedor por el equivalente al 0.05% (cero punto cero cinco por ciento) sobre el monto sin I.V.A. del servicio pendiente de entregar por cada día calendario de atraso, hasta agotar el importe de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso la convocante podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa en los términos que prevé la Ley.
- 12.2 La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al Artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 12.3 El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.
- En el caso de que el contrato se rescinda no procederá el cobro de penas convencionales ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

- 13.1 La convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:
- 13.1.1 Se rescinda administrativamente el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.
- 13.1.2 Se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta de los bienes suministrados.
- 13.1.3 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 14.1 Terminación anticipada del contrato con fundamento en los Artículos 54 y 54 bis de la Ley y 66 del Reglamento.
- Asimismo, podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al prestador del servicio los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.
- 14.2 La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:
- 14.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.
- 14.2.2 Cuando se compruebe que el licitante adjudicado haya entregado el servicio con descripciones y características distintas a las establecidas en el contrato.

- 14.2.3 Cuando el licitante adjudicado incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.
- 14.2.4 Cuando no entregue a la convocante en un término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento.
- 14.2.5 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.
- 14.2.6 Cuando el prestador del servicio subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo.
- 14.2.7 Cuando el prestador del servicios no se presente a formalizar el contrato en la fecha señalada por la convocante.

15. INFRACCIONES Y SANCIONES.

- 15.1 Los licitantes que infrinjan las disposiciones del Artículo 59 de la Ley, serán sancionados por la Secretaría de la Función Pública, en los términos de los artículos, 60, 61 y 62 de la Ley.

No se impondrán sanciones de acuerdo al artículo 64 de la Ley, cuando se haya incurrido en la infracción por causa de fuerza mayor o de caso fortuito, o cuando se observe en forma espontánea el precepto que se hubiese dejado de cumplir. No se considerará que el cumplimiento es espontáneo cuando la omisión sea descubierta por las autoridades o medie requerimiento, visita, excitativa o cualquier otra gestión efectuada por las mismas.

16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 16.1 El proveedor podrá presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 66 de la Ley y 72, segundo párrafo de su Reglamento, ante la Secretaría de la Función Pública, o a través del sistema de CompraNet, destacando la obligación de anexar el documento que acredite la personalidad del promovente y las pruebas que ofrezca, así como sendas copias del escrito inicial y anexos para la convocante y el tercero interesado, teniendo tal carácter el licitante a quien se haya adjudicado el contrato.
- 16.2 Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con sede en la Ciudad de México.
- 16.3 Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.
 - 16.3.1 En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada a través del sistema CompraNet el licitante podrá solicitar a la SFP, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de Compranet, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

- 17.1 El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:
 - 17.1.1 Utilizar los formatos anexos.
 - 17.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.
 - 17.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.

- 17.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión a fin de evitar errores de interpretación.
- 17.1.5 El (los) licitante(s) podrá (n) reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá (n) sistematizarlos; siempre y cuando estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- 17.1.6 El (los) licitante(s) podrá (n) calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **Anexo Número 12 (doce)**.

18. DEVOLUCIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.

- 18.1 Las proposiciones desechadas durante el proceso, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales a partir del fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservarán hasta la conclusión de la inconformidad. Agotados los términos la convocante podrá proceder a la devolución o su destrucción con fundamento en el artículo 56 último párrafo de la Ley.

Nota: Esta convocatoria consta de un texto y de 14 (catorce) anexos, mismos que se señalan en la página número 24. Los formatos de los anexos sólo son domis, que los licitantes podrán reproducir en el modo que estimen conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y preferentemente en papel membretado de la empresa.

ÍNDICE

ANEXO	CONTENIDO	PÁGINA
1	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS, Y CANTIDADES REQUERIDAS.	25
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	65
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	66
4	FORMATO DE CARTA PODER.	67
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	68
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.	69
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	72
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	73
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	76
10	FORMATO RESUMEN PROPUESTA ECONÓMICA.	77
11	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	78
12	ENCUESTA DE TRANSPARENCIA	79
13	FORMATO DE UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN.	80
14	MODELO DE CONTRATO.	81

ANEXO TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS “SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL”

1. ANTECEDENTES

SITUACIÓN ACTUAL

Hardware

“LA AFSEDF” cuenta con una infraestructura diversa en materia telecomunicaciones que se lista en el **APARTADO “A”**.

En telecomunicaciones, el equipamiento se divide en enlaces de microondas propiedad de “LA AFSEDF” y ruteadores, conmutadores telefónicos digitales y equipos de redes en el Distrito Federal.

Todo el equipo listado en el **APARTADO “A”** se encuentra en operación constante, esta infraestructura está fuera de garantía, por lo que se requiere un programa de mantenimiento preventivo que cubra todos los equipos, para mantenerlos en condiciones de funcionamiento óptimas.

Redes

“LA AFSEDF” cuenta con una Red Privada de Telecomunicaciones en el área metropolitana del D.F. que interconecta los inmuebles de la misma para el envío de voz y datos. Existen 1,576 extensiones tanto digitales como analógicas, distribuidas en los edificios, de igual manera se encuentran 4,068 nodos de datos.

La conectividad al interior de los inmuebles no está estandarizada, encontrándose equipos concentradores y switches de diferentes capacidades y marcas.

La administración de las diferentes LAN de cada uno de los inmuebles es independiente y las arquitecturas no son homogéneas.

El protocolo usado para la comunicación interredes es TCP/IP, utilizando un direccionamiento clase C homologado en la mayoría de las redes y no homologado en algunos puntos dando acceso vía NAT.

El cableado estructurado de las LAN de cada uno de los inmuebles es categoría 5 en su mayoría para datos y en algunos sitios categoría 3 para voz.

2. ALCANCE DEL SERVICIO

Se requiere un servicio de administración y soporte a la infraestructura de telecomunicaciones de “LA AFSEDF” que mantenga en operación con una disponibilidad del 99% la red de microondas, voz y datos, considerando al menos lo siguiente:

- a. Soporte técnico y registro de reportes en coordinación con la mesa de ayuda centralizada del CDIAR (Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth) (help desk) que funcionará como único punto de contacto para la resolución de problemas de la red de voz, datos y microondas. Así mismo la canalización

- de solicitudes de servicios a los proveedores que proporcionan la garantía a los equipos que cuenten con ella.
- b. Un mantenimiento preventivo a los equipos de infraestructura de telecomunicaciones propiedad de “**LA AFSEDF**” que están relacionados en el APARTADO “A”, excepto a aquellos que cuentan con garantía. (Tabla A-3 y A-4).
 - c. Un mantenimiento preventivo a los mástiles y torres con que cuenta “**LA AFSEDF**” para la operación de sus servicios de telecomunicaciones. **APARTADO “A”** Tabla A-5.
 - d. Restablecimiento de servicios interrumpidos con cobertura originados por problemas de operación o fallas de la infraestructura de telecomunicaciones propiedad de “**LA AFSEDF**” que inicialmente están integrados en el APARTADO “A”, incluyendo también aquellos equipos y sistemas suministrados por “**EL LICITANTE GANADOR**” como parte de su propuesta para la entrega de servicios.
 - e. Configuración de las facilidades de los sistemas telefónicos para que operen de acuerdo a las necesidades de “**LA AFSEDF**”.
 - f. El servicio administrado de respaldo de energía del Site de Comunicaciones de las localidades indicadas en el apartado A, tabla A-7.
 - g. Del mismo modo la sustitución del 10% de aparatos digitales y 5% de aparatos analógicos, por sustitución de equipos descompuestos o irreparables todos se encuentran ubicados en el CDIAR (Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth) ubicado en Av. Instituto Politécnico Nacional # 3600, Col. San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, de los cuales descompuestos son 90 aparatos digitales y 70 aparatos analógicos.
 - h. Generación de estadísticas de los servicios requeridos, con la generación de reportes personalizados, a petición de “**LA AFSEDF**”; adicional de un informe mensual sobre las actividades realizadas.

OBJETIVO

Proveer a los usuarios de “**LA AFSEDF**” altos niveles de comunicación, disponibilidad y seguridad, en el acceso a los servicios de tecnología de la información mediante una eficaz administración orientada a acciones predictivas y preventivas, la cual incluya mantener con oportunidad en condiciones óptimas de operación la Infraestructura de telecomunicaciones.

COBERTURA

La atención deberá ser proporcionada en los horarios establecidos para cada componente tecnológico y/o servicio conforme lo estipulado en las presentes bases de licitación. Cada reporte generado hacia “**EL LICITANTE GANADOR**” deberá estar registrado en la Mesa de Ayuda y el servicio tendrá un alcance en todas las oficinas de “**LA AFSEDF**” indicadas en el APARTADO “B” ubicadas en el Distrito Federal. Las ubicaciones de las oficinas se establecen en el APARTADO “B” y los horarios de cobertura por sitio se relacionan en el **APARTADO “A-6”**.

TIEMPO

La vigencia del contrato que se derive del presente proceso de contratación será a partir del primer día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir de esta fecha iniciará la responsabilidad de “**EL LICITANTE GANADOR**” sobre el servicio a los equipos de telecomunicaciones, monitoreo y generación de estadísticas, para lo cual deberá sujetarse a los procedimientos con que actualmente opera “**LA AFSEDF**” para el registro y seguimiento de solicitudes de servicio, hágase referencia al punto 3.1 “mesa de ayuda”, para conocer los procedimientos.

Para la prestación de los servicios de mesa de ayuda, restablecimiento de servicios interrumpidos y configuraciones de facilidades telefónicas, “**EL LICITANTE GANADOR**” se obliga a proporcionarlos a “**LA AFSEDF**” desde el inicio de la vigencia del contrato, así mismo, a proporcionar la información necesaria a “**LA AFSEDF**” para que los reportes de servicio sean turnados a la Mesa de Ayuda de “**EL LICITANTE GANADOR**” para su atención.

“EL LICITANTE GANADOR” se obliga a que desde el inicio de la vigencia del contrato, deberá tener disponible dos ingenieros en sitio (CDIAR) uno para el monitoreo y administración de equipos de telefonía y otro para monitoreo y administración de equipo de transmisión de datos. En caso necesario “EL LICITANTE GANADOR” proporcionará el software y las licencias que se requieran para realizar el monitoreo y administración de los equipos de telecomunicaciones

Confidencialidad.

“EL LICITANTE GANADOR” deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que mantendrá un estricto nivel de confidencialidad de conformidad con el **APARTADO “G”** al inicio de la vigencia del contrato en referencia a la información que le sea proporcionada y a la información que surja durante la ejecución de los servicios. Por lo cual, bajo ninguna circunstancia “EL LICITANTE GANADOR” o el personal que asigne a “LA AFSEDF” podrán divulgar información de los servicios, operación o equipos de “LA AFSEDF”, aún cuando la vigencia del contrato haya concluido o el mismo haya sido rescindido.

3. DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS

“LA AFSEDF” requiere como mínimo los servicios que se listan a continuación, mismos que “EL LICITANTE” deberá incluir y describir en forma detallada en la Sección Técnica de su Oferta.

3.1. MESA DE AYUDA (HELP DESK)

“EL LICITANTE GANADOR” proporcionará una mesa de ayuda de segundo nivel (sistema de seguimiento y soporte) para la Mesa de Ayuda del CDIAR, además del soporte técnico en sitio a partir del primer día de vigencia del contrato, que consistirá en la atención de incidentes que la “AFSEDF” reporte.

1. La Mesa de Ayuda de segundo nivel tendrá como objetivo principal recibir y atender la totalidad de solicitudes de servicio efectuadas por la mesa de ayuda central de la “AFSEDF” y fungirá como punto de contacto de segundo nivel para la administración de los servicios objeto de esta licitación, buscando siempre la satisfacción de los usuarios y asegurando que los problemas reportados sean resueltos dentro de los niveles de servicio requeridos y realizando las acciones para eliminar las causas de raíz y/o para prevenir fallas potenciales.
2. La Mesa de Ayuda del CDIAR será la responsable de escalar y/o turnar las órdenes de servicio de acuerdo a su naturaleza, es decir, se encargará de proporcionar soporte de primer nivel para tratar de dar solución a los incidentes en el primer contacto. En caso de que el incidente no quede resuelto en este primer contacto, la Mesa de Ayuda escalará dicho caso al centro de atención que corresponda según la falla detectada, de acuerdo a los servicios solicitados en la presente licitación sobre la red de microondas, voz y datos, siendo la mesa de ayuda del licitante ganador responsable de dar seguimiento y mantener actualizado el estatus del incidente registrado en la Mesa de Ayuda de la AFSEDF, desde el origen hasta el cierre de cada caso. Se proveerá al “LICITANTE GANADOR” de un cliente para que tenga acceso a los reportes registrados en la mesa de ayuda del CDIAR.
3. El horario de atención de solicitudes de servicio de la Mesa de Ayuda del licitante ganador será 7x24.

3.2. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- 3.2.1. Con el objetivo de mantener en condiciones óptimas de operación la infraestructura de telecomunicaciones, “EL LICITANTE GANADOR” deberá proporcionar durante la vigencia del contrato un servicio de mantenimiento preventivo a todos y cada uno de los componentes tecnológicos que se indican en el **APARTADO “A”**, excepto para aquellos que cuentan con garantía. El servicio consiste en la limpieza, revisión de parámetros de operación y el intercambio

de partes en mal estado que pudieran llegar a impedir el adecuado funcionamiento del equipo, de conformidad con lo establecido en el **APARTADO "D" Procedimientos de Mantenimiento Preventivo**. Todo el equipo listado se encuentra en operación constante. Se requiere un programa de mantenimiento preventivo para el equipo que se indica, este mantenimiento preventivo será para mantenerlos en condiciones de funcionamiento óptimas.

- 3.2.2. Los servicios de mantenimiento preventivo deberán realizarse en las instalaciones de "LA AFSEDF" y ÁREAS ADMINISTRATIVAS, de lunes a viernes de 08:00 a 18:00 horas. La ubicación de las oficinas y áreas administrativas de "LA AFSEDF" se detalla en el APARTADO "B". La calendarización de los servicios de mantenimiento preventivo para los componentes de telecomunicaciones será durante la vigencia del contrato.
- 3.2.3. Por excepción y a petición de "LA AFSEDF", "EL LICITANTE GANADOR" deberá realizar mantenimientos preventivos en días y/o horarios inhábiles, para evitar interferir en las actividades de las Unidades Administrativas, sin costo adicional para "LA AFSEDF".
- 3.2.4. "EL LICITANTE GANADOR" deberá realizar el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo a las actividades descritas en el APARTADO "D", Procedimientos de Mantenimiento Preventivo.
- 3.2.5. A la conclusión de cada servicio de mantenimiento preventivo, "EL LICITANTE GANADOR" deberá elaborar y entregar a la "LA AFSEDF" un reporte en hoja membretada de la empresa que contenga el formato correspondiente descrito en el APARTADO "F", debidamente requisitado por parte de "EL LICITANTE GANADOR".
- 3.2.6. Posterior al mantenimiento preventivo realizado en los componentes tecnológicos indicados, "EL LICITANTE GANADOR" se obliga a restablecer los equipos y aplicaciones al menos a los mismos niveles de operación con los que funcionaba previamente a la realización del servicio.
- 3.2.7. Si por causas imputables a "EL LICITANTE GANADOR" resultara dañado algún componente del equipo durante el mantenimiento preventivo, éste se obliga a realizar los trabajos y entregar las partes que sean necesarias para restablecer los equipos y aplicaciones a los mismos niveles de operación con los que funcionaba, sin costo adicional para "LA AFSEDF".
- 3.2.8. "EL LICITANTE GANADOR" se obliga a que el personal que asigne para la prestación de los servicios, deberá contar en todo momento con los materiales de limpieza, herramientas de apoyo, equipos de medición y pruebas necesarios, suficientes y en buenas condiciones de operación y calibración que "EL LICITANTE GANADOR" requiera para brindar un servicio óptimo.
- 3.2.9. "EL LICITANTE GANADOR" deberá entregar a "LA AFSEDF" los días martes de cada semana, los formatos originales de los reportes y un resumen de los servicios de mantenimiento preventivo a los componentes tecnológicos de telecomunicaciones que se hayan ejecutado en la semana inmediata anterior. Estos deberán estar separados por Unidad Administrativa y ordenados por fecha.
- 3.2.10. "EL LICITANTE GANADOR" se obliga a proporcionar un servicio de mantenimiento preventivo a las torres y mástiles de telecomunicaciones que se describen en la Tabla A-5 del APARTADO "A" durante la vigencia del contrato, que le sean requeridas por "LA AFSEDF".
- 3.2.11. La totalidad de las torres y mástiles de telecomunicaciones objeto del mantenimiento se encuentran en operación en instalaciones de "LA AFSEDF" dentro del Distrito Federal. Previo a la realización de los trabajos, "EL LICITANTE GANADOR" deberá realizar una visita a los sitios en las que se encuentran instalados las torres y mástiles, para posteriormente entregar un programa detallado de trabajo a "LA AFSEDF" dentro de los 30 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato. Dicho programa deberá ser validado por "LA AFSEDF" previo a su puesta en marcha.

- 3.2.12. "EL LICITANTE GANADOR" deberá considerar dentro del mantenimiento preventivo de todas y cada una de las torres y mástiles de telecomunicaciones las siguientes actividades:
- 3.2.12.1. Aplicación de esmalte acrílico especial para las Torres de estructura metálica conforme a las normas establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, su aplicación deberá ser como lo especifica el artículo No. 38 del Reglamento de Aeronáutica Civil.
 - 3.2.12.2. Sustitución de toda la tornillería existente en las torres, uniones entre los tramos, anclajes y rozaderas; de grado estructural, galvanizados por inmersión en caliente de alta resistencia, debiendo entregar por escrito las características mecánicas de los tornillos utilizados establecidas por el fabricante.
 - 3.2.12.3. Reemplazo de la totalidad de los opresores mecánicos en las retenidas y puntos de la estructura.
 - 3.2.12.4. De ser necesario, el reemplazo o reparación y puesta en operación del sistema de luces de obstrucción, incluidos las lámparas, sockets, capuchones, cable de alimentación y foto celda.
 - 3.2.12.5. Mantenimiento al sistema de tierra física que incluye de ser necesario el reemplazo de partes incluidos los pararrayos, cables, conectores, varillas, soldadura y químicos requeridos.
 - 3.2.12.6. Reemplazo de todas las retenidas.
 - 3.2.12.7. El licitante ganador deberá reemplazar en su totalidad los sistemas de tierra física de las torres y mástiles de telecomunicaciones, incluyendo las varillas, soldaduras, zapatas mecánicas, químicos, y alcanzar una impedancia de menos de 3 ohms.
 - 3.2.12.8. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las copias de la calibración de sus equipos de medición de tierra física vigente, por un laboratorio autorizado para ello.
 - 3.2.12.9. Ajustes lineales, longitudinales y de nivel en la estructura de la torre.
 - 3.2.12.10. En el caso de tramos de estructura dañados, deberá notificarse de inmediato a la Dirección de Infraestructura del Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth" de "LA AFSEDF" para coordinar el reemplazo correspondiente.
 - 3.2.12.11. Ajuste de los enlaces de microondas después de realizar el mantenimiento preventivo de las torres y mástiles de telecomunicaciones.
- 3.2.13. El mantenimiento preventivo de las torres y mástiles de comunicación, deberá realizarse en un horario de sábado y domingo de 8:00 a 18:00 horas, de acuerdo al calendario establecido por "EL LICITANTE GANADOR" y autorizado por "LA AFSEDF". Para el caso del repintado de las torres, se programará para que sea realizado en días y horas hábiles.
- 3.2.14. Los trabajos que se realicen, materiales que se ocupen, así como el personal que participe por parte de "EL LICITANTE GANADOR", serán bajo su absoluta responsabilidad.
- 3.2.15. A la conclusión de cada mantenimiento, el proveedor deberá entregar a "LA AFSEDF" un reporte detallado del trabajo realizado, indicando el estado general de la torre además de sus observaciones y comentarios.
- 3.2.16. "EL LICITANTE GANADOR" deberá someter a decisión de la "LA AFSEDF" sus recomendaciones de adecuaciones que impacten en la estructura de los edificios o de las instalaciones de los mismos y esperar notificación por parte de "LA AFSEDF" para su desarrollo. En ningún momento "EL LICITANTE GANADOR" podrá tomar decisiones a este respecto sin previa autorización de "LA AFSEDF".
- 3.2.17. "EL LICITANTE GANADOR" se obliga a colocar los señalamientos de seguridad en el perímetro del área de trabajo, así como retirar diariamente materiales sobrantes, basura generada y equipos utilizados durante las actividades de mantenimiento, así como realizar la limpieza en todas las áreas involucradas (azoteas, patios, etc.).

3.3 RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS INTERRUMPIDOS

3.3.1. Las solicitudes para el restablecimiento de servicios interrumpidos de componentes tecnológicos de telecomunicaciones, recibidas por **“EL LICITANTE GANADOR”** deberán tener solución en un plazo no mayor a **6 (seis) horas naturales** para todos los nodos, incluyendo el tiempo de desplazamiento.

3.3.2. En los casos en que la solución de falla para los equipos de telecomunicaciones exceda las **6 (seis) horas naturales** **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá instalar un equipo de respaldo de su propiedad en un tiempo máximo de 12 horas a partir de que se cumpla el plazo máximo de solución, con características técnicas similares o superiores, para cubrir la función del equipo o equipos afectados, ésto aplica sólo para los equipos que están fuera de la cobertura de una garantía. Una vez realizada la reparación y hecho las pruebas de funcionamiento conducentes, el equipo reparado podrá ser instalado y el de respaldo retirado.

3.3.3. A la conclusión de cada servicio, **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá elaborar y entregar a **“LA AFSEDF”** un reporte en hoja membretada de la empresa que contenga la hora de recepción del reporte, la descripción del problema, la hora de atención, las actividades realizadas, el estado que guardan los servicios y los equipos, y la hora de solución del problema. Además deberá especificar si algún equipo y/o componente fue reemplazado durante la intervención indicando si la sustitución es temporal o permanente. Este reporte deberá contener el visto bueno de **“LA AFSEDF”**. **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá utilizar los formatos que se relacionan en el **APARTADO “F”**.

3.3.4. **“EL LICITANTE GANADOR”** atenderá los equipos que estén en servicio en la red de la **“LA AFSEDF”** a través de una Orden de Servicio generada por la Mesa de Ayuda, si el número de serie o de inventario o cualquier otra característica de la descripción del equipo atendido difiere con el que se indica en el reporte, el técnico deberá asentar en el reporte dicha situación, anotando el número de inventario correcto.

3.3.5. Para el soporte del servicio de reestablecimiento de servicios interrumpidos de componentes tecnológicos de telecomunicaciones, **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá mantener en sus instalaciones el stock de refacciones y el equipo de soporte para componentes tecnológicos de telecomunicaciones, que le permita realizar la sustitución rápida de componentes y/o equipos en falla. Este stock podrá ser verificado por **“LA AFSEDF”** a su consideración, las veces que sean necesarias durante la vigencia del contrato.

3.3.6. **“LA AFSEDF”** realizará visitas a las instalaciones del LICITANTE dos días hábiles antes del acto de Apertura de Proposiciones, para validar la existencia de dicho stock como parte de la evaluación técnica de la presente licitación, calificando al LICITANTE que no tenga la totalidad del stock requerido como **NO CUMPLE** y será motivo de descalificación. Al menos deberá considerar el siguiente equipo y partes:

Tabla 1. Stock mínimo requerido para soporte de enlaces de comunicación

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Sistema completo (un par) de enlace de microondas 16 Mb en la banda de 5.8 Ghz con plato reflector de mínimo de 1.20 mts de diámetro, Unidad INDOOR y OUTDOOR, radio cable de al menos 120 metros de longitud, alimentación de una fuente externa de -48 v dc (incluirla en el sistema) o en su defecto se alimente de 127 vca
1	Sistema completo (un par) de enlace de microondas 4x2 en la banda de 23 Ghz con plato reflector de mínimo de 1.20 mts de diámetro, Unidad INDOOR y OUTDOOR, radio cable de al menos 120 metros de longitud, alimentación de una fuente externa de -48 v dc (incluirla en el sistema) o en su defecto se alimente de 127 vca

Tabla 2. Stock mínimo requerido para soporte de equipos de la red metropolitana.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
5	LanSwitch de 24 puertos 10/100 autosense capa 2
5	Lan Switch de 24 puertos capa 3
2	Ruteador Cisco con 2 puertos Ethernet
1	Conmutador telefónico MD110/50 Ver. 13 para al menos 100 usuarios
1	Conmutador telefónico MD110 Consono Ver. 13
1	Conmutador telefónico MXONE para al menos 100 usuarios
25	Teléfonos digitales 3212 marca Ericsson
1	Sistema de Prevención de intrusos con capacidad de inspección de al menos 400 Mbps

Nota: Se requieren de estas marcas y modelos ya que es el equipo que actualmente se encuentra en operación y el uso de otros implicaría cambiar la configuración de la red, perder funcionalidades y oportunidad de servicio.

Del mismo modo se requieren 2 equipos para gestión de enlaces, que reciban los enlaces de los radios (ya sea los de stock o los de operación), y que tengan la capacidad de recibir la interface TDM del radio y entregar un puerto Ethernet. Este equipo debe ser capaz de operar también en caso de que se dañe la tarjeta Ethernet de algún radio. El equipo deberá contar con las siguientes capacidades:

- Altura de 1 UR
- Capacidad de soportar enlaces SDH y PDH
- Capacidad de recibir interfaces
 - i. ITU-T G.957
 - ii. ITU-T G.691
 - iii. ITU-T G.995
 - iv. E1
 - v. E3
 - vi. DS3
 - vii. STM-1

- viii. G.703
- ix. G.704
- x. Fast Ethernet & Gigabit Ethernet

Soporte a:

- EPL
- EVPL
- E-LAN (MEF-9)
- IP DCSP
- IEEE 802.3
- IEEE 802.1D
- IEEE 802.3ah
- PWE3
- Tributarias de 2Mbit/s
- Puertos de sincronización de 2MHz
- Protección MSP1+1, G.783, G.841, 1:1 y 1+1 en fuentes de poder.

Matriz de cross-conexión con protección 1+1

Estos equipos serán solicitados por la convocante bajo demanda, por lo que el licitante debe considerarlos en su propuesta, de acuerdo al formato de propuesta económica. El licitante deberá anexar en su propuesta técnica los catálogos y/o folletos que contengan las especificaciones requeridas y carta del fabricante de los equipos, donde se especifique que el licitante es distribuidor autorizado de los mismos.

3.4. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS TELEFÓNICOS Y RED DE COMUNICACIONES

3.4.1. Con el objeto de mantener un registro que indique los niveles de servicio, “**EL LICITANTE GANADOR**” se obliga a implantar en coordinación con “**LA AFSEDF**” un esquema de monitoreo sobre dispositivos de conectividad en toda la Red de Telecomunicaciones, excepto para los excluidos en el **Anexo “A”**, para lo cual “**LICITANTE GANADOR**” se obliga a proporcionar durante todo el tiempo de vigencia del contrato las herramientas que juzgue necesarias para las funcionalidades que se detallan a continuación:

- Deberá proporcionar acceso web para monitorear y administrar la red, así como a través de clientes en plataforma Windows.
- Deberá de ser escalable a fin de distribuir los procesos de poleo y administración en varios servidores, a fin de poder monitorear redes del tipo empresarial o de proveedor de servicios.
- Deberá de generar reportes automáticos vía web con la información del desempeño y disponibilidad de la red LAN.
- Deberá de poder exportar la información de estadísticas, mapas de topología, eventos y de planeación a bases de datos estándares de la industria.
- Deberá de poder consultar y modificar información privada de las MIBs de router switches y cualquier otro dispositivo de cualquier fabricante.
- Deberá soportar los protocolos SNMP V1, v2c v3, este último con autenticación SHA/MD5 y encriptación DES.
- Tendrá que descubrir dispositivos y monitorearlos vía SNMP e ICMP y descubrir los servicios que proporciona el dispositivo, como mínimo SNMP, ICMP, TELNET, HTTP, SMTP, FTP y poder descubrir por lo menos otros 4 servicios basados en TCP definidos por el administrador.
- Los diagramas de topología tendrán que ser de múltiples niveles de jerarquía, soportando topologías de árbol, anillo o bus, segmentada por agente de poleo.

- Pueda notificar eventos por correo electrónico, radio-localizador, ventana en la aplicación, y en base al evento, ignorarlo, ignorar eventos duplicados, reenviarlo o ejecutar alguna aplicación determinada.
- Capacidad de generar reportes gráficos, de barras, de distribución ya sea impresos o en formato WEB.
- Mínimo tendrá que tener interfaces para exportar datos vía ODBC y vía texto, y Capacidad de reenviar eventos vía traps SNMP.
- Que pueda interpretar MIB propietarias de fabricantes y poder crear tablas y menús personalizados.
- Despliegue del desempeño vía WEB, con las siguientes funcionalidades:
 - Formatos de reportes especializados para análisis de la disponibilidad y latencia de la red, desempeño de routers y switches.
 - Capacidad de mostrar reportes múltiples en un solo panel instrumentos con lo más relevante del desempeño de la red y lista de sugerencias para evitar posibles problemas de red.
 - Capacidad de mezclar datos de múltiples reportes y dispositivos con páginas web personalizables y elementos gráficos como medidores, gráficas en tercera dimensión, tablas, gráficas estadísticas, listas de eventos y listas de los nodos.
 - Capacidad de reporte en grupo, basado ya sea en información organizacional, geográfica y basada en la arquitectura distribuida del sistema de administración.

La consola de monitoreo deberá estar instalada en el CDIAR.

3.4.2. **“EL LICITANTE GANADOR”** se obliga a incluir todas las sondas, servidores y demás accesorios que sean requeridos para crear estas funcionalidades.

3.4.3. **“EL LICITANTE GANADOR”** será responsable de la administración del software con que cuenta **“LA AFSEDF”** para el monitoreo y administración de los equipos de voz.

3.4.7. **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá configurar los servicios telefónicos de las extensiones, acorde a las necesidades de **“LA AFSEDF”**, **en un plazo no mayor a 5 horas.**

3.4.8. **“EL LICITANTE GANADOR”** realizará las propuestas de estudios que deberán solicitarse al proveedor de servicio telefónico, para mejorar y optimizar el rendimiento del sistema telefónico de **“LA AFSEDF”**, así como elaborar las propuestas de solución y alternativas de actualización e incorporación de nuevos nodos de comunicación a la red de telecomunicaciones de **“LA AFSEDF”**.

3.5. SERVICIO DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

- 3.5.1** “LA AFSEDF” se reserva autorizar los sitios donde se establecerá el sistema de respaldo de energía e informará de manera escrita al “EL LICITANTE GANADOR” los sitios donde se instalará dicho servicio. Para fines de la propuesta técnica y económica de la presente licitación, EL LICITANTE, deberá considerar los sitios indicados en el APARTADO “A”.
- 3.5.2** Los equipos cubiertos por este servicio serán exclusivamente los correspondientes al sistema de red de telecomunicaciones y que se encuentran relacionados en el APARTADO “A”.
- 3.5.3** La capacidad de cada uno de los equipos de respaldo será de al menos 3000VA/2400Watts, y deberá cubrir un lapso de tiempo de 4 hrs. de respaldo en ausencia del servicio de energía eléctrica.
- 3.5.4** El sistema de respaldo de energía deberá contar con las siguientes características mínimas a la entrada:
- 3.5.4.1 Rango de voltaje de entrada de 65 a 138 VCA 50/60Hz.
 - 3.5.4.2 Máxima carga de entrada de 24 Amp.
- 3.5.5** El sistema de respaldo de energía deberá contar con las siguientes características mínimas a la salida:
- 3.5.5.1 Voltaje nominal de salida de 120VCA.
 - 3.5.5.2 Tipo On-line, doble conversión.
 - 3.5.5.3 Al menos un puerto de protección para línea telefónica.
 - 3.5.5.4 Al menos 4 receptáculos NEMA 5-15R, 4 receptáculos NEMA 5-15/20R y 1 receptáculo NEMA L5-30R.
- 3.5.6** El equipo de respaldo deberá contar con la facilidad de ser monitoreados vía SNMP, por la herramienta descrita anteriormente.
- 3.5.7** El equipo de respaldo de energía eléctrica será propiedad del “EL LICITANTE GANADOR” y retirado al término del contrato.

3.6 ESQUEMA DE ANÁLISIS PROGRAMADOS DE LA RED

- 3.6.1** Con el objeto de mantener un registro que indique los niveles de utilización y el comportamiento de la red de datos en general, “EL LICITANTE GANADOR” se obliga a implantar, en coordinación con “LA AFSEDF”, un esquema de análisis con cortes bimestrales sobre el estado que guarda la Red de Telecomunicaciones, excepto para los sitios excluidos en el Anexo “A”, para lo cual “LICITANTE GANADOR” se obliga a proporcionar durante el tiempo de vigencia del contrato, las herramientas que juzgue necesarias para las funcionalidades que se detallan a continuación:

Las herramientas deberán contar al menos con las siguientes características:

3.6.2 SOFTWARE DE ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DE LA RED

- Deberá ser capaz de monitorear, analizar y hacer predicciones sobre el desempeño de la red de datos de manera centralizada.
- Deberá ser capaz de generar diagramas de calor que ayuden a identificar problemas de performance que estén surgiendo en la red.
- Recolección y agregación automática de datos de performance de la red.
- Deberá ser una plataforma que soporte equipos de red de diferentes fabricantes.
- Deberá contar con una herramienta de reporte propio.
- Deberá contar con una interfaz web con un portal que permita conocer de manera rápida las condiciones de la red.

3.6.3 SISTEMA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE LA RED

- Deberá ser capaz de analizar el tráfico en línea y no generar latencia mayor a 90 microsegundos, y colocarse al menos en la salida a Internet.
- Deberá inspeccionar al menos la salida a Internet.
- Para realizar el primer estudio el equipo deberá soportar al menos 2, 000,000 de sesiones TCP/UDP/ICMP y 1, 000,000 de conexiones por segundo y un performance mínimo de al menos 1.2Gbps, según los datos obtenidos, los estudios subsecuentes podrán realizarse con un equipo con menor performance, siempre que éste no sea menor a 2, 000,000 de sesiones y 250,000 conexiones por segundo, con un performance mínimo de 400Mbps.
- Deberá analizar tráfico tipo VoIP, Phishing, Worms, P2P, DDoS, Spyware, Virus y de posibles ataques aprovechando vulnerabilidades de SO.
- Deberá tener mecanismos de análisis de tráfico para protección contra ataques a infraestructura Cisco.
- Deberá ser capaz de aplicar políticas de restricción de ancho de banda para analizar qué aplicaciones realmente son las que están ocupando el ancho de banda disponible.
- Deberá contar con una consola que permita ver de forma rápida y concisa los datos resultantes del análisis.
- Deberá contar con un sistema de reporte automático con múltiples opciones de reportes y los datos necesarios para realizar análisis forenses.
- Deberá contar con mecanismos de HA como layer 2 fallback y fuente de poder redundante.

3.6.4 SISTEMA DE ANÁLISIS DE ACCESO A INTERNET

- Deberá ser capaz de analizar el contenido de las páginas web consultadas desde la red interna de la “**AFSEDF**”.
- Deberá ser capaz de generar reportes con por lo menos la siguiente información:
 - Uso de ancho de banda.
 - Sitios web solicitados o visitados.
 - Actividad de Spyware.
 - Actividad de usuarios.
 - Descargas de Spyware y virus.

“**EL LICITANTE GANADOR**” deberá anexar a su propuesta técnica los folletos, catálogos y/o manuales de dichas herramientas que demuestren las funcionalidades solicitadas.

Derivado de los resultados arrojados por los sistemas descritos, “**EL LICITANTE GANADOR**” deberá entregar a la “**AFSEDF**” una memoria técnica, en papel y en medios magnéticos u ópticos, este documento deberá contener, además de los reportes, gráficas y estadísticas proporcionados por las herramientas, la siguiente información:

- Resultados sobre el análisis de la Red de Telecomunicaciones actualmente utilizada.
- Resultados sobre las recomendaciones de seguridad, redundancia e integridad de la Información.
- Resultados sobre el estudio de la topología, cambios y sugerencias de mejora.
- Resultados del levantamiento de requerimientos en los sitios, todo será documentado entregando la información del estado actual de cada sitio y lo que se requiere en cada lugar.

Además “**EL LICITANTE GANADOR**” deberá incluir la información relativa a los siguientes temas:

- Interpretación de los resultados obtenidos por medio de las herramientas, determinando necesidades, deficiencias y recomendaciones de mejora de la red local y de telefonía del “**AFSEDF**”.
- Políticas operativas, manejos permisibles de protocolos.
- Función y ubicación de los equipos y racks de datos.
- Dominios de ancho de banda y broadcast.

- Nombres y etiquetado del entorno de red actual (panorama general de las áreas y usuarios en las redes locales).
- Tablas de correspondencia TCP/IP.
- Sistemas y procedimientos de áreas, flujo y tipo de información que se genera, almacena, comparte y consulta desde fuera y dentro.

Así mismo, el "LICITANTE GANADOR" deberá realizar, al inicio del contrato, un estudio de no interferencia en el espectro, a fin de garantizar que los radios en la banda libre (5.8GHz) operan correctamente. Dicho estudio deberá ser validado por un Ingeniero especialista en redes de microondas y deberá ser entregado a la "AFSEDF" como parte del primer informe mensual.

3.7 INFORME MENSUAL

- 3.7.1** Con el objetivo de mantener informada a "LA AFSEDF" sobre el desarrollo de las obligaciones de "EL LICITANTE GANADOR", éste deberá presentar, dentro de los 10 (diez) primeros días hábiles de cada mes, por escrito y en forma magnética u óptica un Informe Mensual de Actividades en el que deberá de considerar para cada mes al menos el reporte de lo siguiente:
- 3.7.1.1 Relación de Componentes Tecnológicos en Cobertura
 - 3.7.1.2 Estadísticas de Operación de la Mesa de Ayuda de segundo nivel
 - Reporte y Gráfica de Estadística total de Reportes Levantados en Mesa de Ayuda de segundo nivel
 - Reporte y Gráfica de Sitios con Mayor Índice de Fallas
 - Reporte y Gráfica de Estadístico por Tipo de Equipo
 - 3.7.1.3 Estadísticas de Reportes levantados en la Mesa de Ayuda de segundo nivel
 - General
 - Telecomunicaciones
 - Garantías
 - 3.7.1.4 Resumen de Mantenimientos Preventivos Realizados.
 - 3.7.1.5 Resumen de Recuperación de Servicios Interrumpidos Realizados.
 - Resumen de Reportes Mensuales.
 - Global.
 - Telecomunicaciones.
 - Garantías y Contratos AFSEDF.
- 3.7.2** Adicionalmente a los reportes de la Mesa de Ayuda, se deberá incluir los reportes generados por el sistema DNA propiedad de la AFSEDF:
- Reporte de tráfico por ruta de troncales por localidad.
 - Reporte de tráfico de extensiones por localidad.
 - Cálculo de tráfico generado por extensión, por troncal, por operadora y por operadora automática.
 - Reporte de disponibilidad por nodo y por ruta troncal.
 - Reportes de recomendaciones para la optimización de troncales.
- 3.7.3.** El informe deberá integrarse como sigue: Carátula, ésta debe contener: El nombre del contrato como nombre principal del documento, en mayúsculas y centrado, en la parte inferior derecha el nombre del documento "Informe Mensual de Actividades". Como encabezado para la carátula y todas las hojas subsecuentes, el nombre del documento, el nombre completo de la empresa y logotipo correspondiente. Todas las hojas sin incluir la carátula deben estar numeradas. Índice, éste debe contener título de la sección y el número de página donde se localiza el resto de las secciones que se solicitan. El documento deberá entregarse en medio electrónico e impreso.
- 3.7.4.** Con la base al informe mensual y los reportes originales correspondientes entregados a "LA AFSEDF", y demás mediciones que "LA AFSEDF" realice, se dará seguimiento al contrato derivado de la presente licitación, a través de la AFSEDF, la cual determinará el debido cumplimiento en la prestación de los servicios y establecerá si "EL LICITANTE GANADOR" se ha hecho acreedor de

deductivas por incumplimiento en la ejecución de los servicios y el monto de las mismas conforme a la tabla de niveles de servicio y deductivas por incumplimiento.

- 3.7.5. "EL LICITANTE GANADOR" deberá, para los reportes relativos a los conmutadores telefónicos, utilizar los formatos generados por el sistema DNA propiedad de "LA AFSEDF" y para el resto podrá usar cualquier herramienta propietaria o software libre para la entrega del reporte, sin costo adicional para la "LA AFSEDF".

4 CONSIDERACIONES GENERALES DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

- 4.1. "EL LICITANTE GANADOR" deberá proporcionar credencial a todo su personal técnico, que efectúe servicios materia de esta licitación, misma que deberán portar en las instalaciones de "LA AFSEDF" durante toda la vigencia del contrato.
- 4.2. "EL LICITANTE GANADOR" será responsable por los actos y conducta de su personal y deberá reparar o indemnizar los daños y perjuicios que éstos causen a los bienes, equipos, programas mobiliario e instalaciones de "LA AFSEDF" o de terceros, así como al extravío y faltantes de partes y componentes que se ocasionen por la ejecución del servicio pactado incluyendo la transportación. Asimismo, se compromete a que éste observe los lineamientos institucionales de conducta dentro de las instalaciones de "LA AFSEDF" y a no divulgar datos o información sobre lo que a consecuencia de su labor, pudiera conocer de manera circunstancial o fortuita.
- 4.3. Si por causas imputables al prestador del servicio, resultase dañado algún otro equipo o dispositivo, propiedad de "LA AFSEDF" ajeno al servicio licitado en estas bases; su reparación será por cuenta y riesgo de "EL LICITANTE GANADOR", y la reparación será realizada a entera satisfacción de "LA AFSEDF" la cual estará facultada a solicitar la reposición total del bien dañado, y será motivo de rescisión de contrato, si no inicia y termina la reparación en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales cuando lo anterior llegue a presentarse.
- 4.4. En caso de que cualquier personal designado para la prestación del servicio cause baja éste deberá ser reemplazado en un término no mayor a 24 horas, por otro con el mismo perfil.
- 4.5. "LA AFSEDF" se reserva el derecho de evaluar, a través de la prestación del servicio, al personal técnico designado por "EL LICITANTE GANADOR" para proporcionar los servicios. En caso de ser necesario, se solicitará a "EL LICITANTE GANADOR" la sustitución de dicho personal y éste se obliga a sustituirlo en un término no mayor de 48 horas, contadas a partir de la notificación.
- 4.6. "EL LICITANTE GANADOR" será responsable de todas las actividades que se realicen durante la prestación de los servicios, incluyendo el desplazamiento de personas y equipos, herramientas, refacciones y demás elementos necesarios para cumplir con el servicio.
- 4.7. El personal técnico de "EL LICITANTE GANADOR" al proporcionar el servicio contratado, deberá respetar los procedimientos, lineamientos, normatividad, controles y organización de "LA AFSEDF" en sus unidades administrativas.
- 4.8. Cuando sea requerido por "LA AFSEDF", "EL LICITANTE GANADOR" deberá proporcionar sin costo adicional apoyo en consultas técnicas relacionadas con los equipos objeto de esta licitación.
- 4.9. "EL LICITANTE GANADOR" deberá tener disponible para asignar al servicio materia de esta licitación al siguiente personal, del que se deberá adicionar copia simple de la documentación que avale su nivel de estudios y experiencia (título, certificado, constancia de estudio, diploma) en la propuesta técnica. Este personal deberá ser considerado en sitio y deberá operar de acuerdo a lo indicado en los puntos 2 "alcance del servicio" y 3, "descripción de los servicios requeridos".

- Dos ingenieros con estudios superiores en ingeniería en telecomunicaciones, electrónica o carrera afín, con los conocimientos y experiencia de mínimo 2 años comprobables en Redes de Telecomunicaciones y adicionalmente uno de ellos deberá demostrar experiencia en Administrar Redes de Voz Ericsson basadas en versión TSW (se debe incluir certificado de conocimientos emitido por el fabricante) y el otro deberá demostrar experiencia en administración de redes basadas en equipos de conmutación de datos marca 3Com.
- 4.10. Durante los primeros 90 (noventa) días de vigencia del contrato, **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá proporcionar a **“LA AFSEDF”** sin costo adicional, los siguientes cursos de capacitación para 5 participantes:
- MD 110 Versión TSW Básico
 - MD 110 Versión TSW Administración y Operación
 - DNA Administración y Operación
 - EVENT MANAGER Administración y Operación
 - 3COM Modelo 5500 Administración y Operación
- 4.11. **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá incluir en su oferta el servicio administrado de respaldo de energía, como mínimo por 4 horas a toda la infraestructura que se encuentre en el Site de Comunicaciones de cada localidad y esté incluido en el alcance de la presente licitación. Deberá proporcionar los precios unitarios que este servicio genere por cada Site, reservándose **“LA AFSEDF”** el derecho de autorizar las localidades en que se instalará dicho respaldo de energía.
- 4.12. **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá llevar a cabo la sustitución del 5% de aparatos analógicos y 10% teléfonos digitales (Modelo Dialog 4225), por sustitución de equipos descompuestos o irreparables.
- 4.13. **“EL LICITANTE GANADOR”** deberá incluir al menos 8 licencias de softphone, 4 para el conmutador instalado en el CDIAR y 4 para el conmutador instalado en Parroquia. Deberá considerar lo necesario en el firewall para que estos softphones se conecten vía remota.
- 4.14. **“EL LICITANTE GANADOR”** durante la vigencia del contrato, se obliga a llevar a cabo las adecuaciones a la configuración del sistema operativo de los sistemas telefónicos Ericsson relacionados en el **APARTADO “A”** de estas bases que le sean solicitados por conducto de la Dirección de Infraestructura de **“LA AFSEDF”** con el fin de habilitar las funcionalidades que permitan la operación de los servicios de acuerdo a las necesidades de los usuarios. Para solicitar la atención de dichas adecuaciones se seguirán los procedimientos establecidos para las solicitudes de atención de servicios de restablecimiento de servicios interrumpidos. Entre las adecuaciones que podrán ser solicitadas se incluyen las siguientes:
- Altas, bajas y cambios en extensiones telefónicas
 - Altas, bajas y cambios en troncales públicas y de enlace
 - Altas, bajas y cambios en servicios de acceso directo a extensión
 - Modificación en consolas de operadora
 - Modificación de rutas
 - Altas, bajas y cambios de categorías de servicios

5. ESTÁNDARES DE SERVICIO Y DEDUCTIVAS

“EL LICITANTE GANADOR” deberá cumplir con los estándares requeridos de servicio, de acuerdo a la siguiente tabla:

CONCEPTO	ESTÁNDAR REQUERIDO	DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN Y OBSERVACIONES
Restablecimiento de servicios para componentes tecnológicos de infraestructura de telecomunicaciones en Unidades Administrativas en el D.F.	6 horas	5% sobre el precio unitario mensual de los componentes tecnológicos no atendidos en tiempo por día de retraso.	La aplicación de la deductiva por incumplimiento se aplicará cuando el reporte sea cerrado.
Mantenimiento preventivo mensual conforme a calendario.	95%	2% del monto de facturación mensual por punto porcentual debajo del estándar.	Al final de mes se realizará la revisión de avance en números absolutos de componentes tecnológicos. P. ejemplo, si el calendario indica 100 componentes, el “LICITANTE GANADOR” deberá mínimamente cumplir con el mantenimiento preventivo de 95 y los 5 restantes deberán ser recalendarizados.

El monto de las penas será calculado en base al costo unitario de los servicios por componente tecnológico y en los casos donde se indique será en base a la facturación mensual total.

En caso de que existan incumplimiento de obligaciones estipuladas en el presente anexo técnico diferentes a las establecidas en la tabla de niveles de servicio y deductivas de incumplimiento, “EL LICITANTE GANADOR” pagará a “LA AFSEDF” como pena convencional el **5% (CINCO POR CIENTO)** sobre el monto mensual de la facturación total, en función de los servicios no prestados oportunamente. La aplicación de las penas convencionales será de acuerdo al artículo 64 del Reglamento y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del prestador del servicio se efectuará mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al prestador del servicio.

6. EXPERIENCIA QUE DEBERÁ DEMOSTRAR “EL LICITANTE”

- 6.1. “EL LICITANTE” deberá presentar la siguiente **DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA** para validar que tiene la experiencia y capacidad técnica suficiente para atender los servicios de la presente licitación.
- 6.2. Currículum de “EL LICITANTE” en papel membretado, firmado por su representante legal, incluyendo en el mismo el domicilio de sus oficinas, centros de servicio, almacén y equipos de respaldo en bodega de partes y refacciones y el listado de clientes con nombres y teléfonos de contactos, todos ellos serán verificables por “LA AFSEDF”. La omisión en la entrega de la información solicitada, será motivo de descalificación.
- 6.3. Copia simple del o los contratos de servicios, pedidos y/o facturas que demuestren la siguiente experiencia y que no tengan una antigüedad mayor a tres años, o en su defecto, cartas de clientes, que

hagan referencia a la presente licitación, donde se asegure que han recibido por parte de “**EL LICITANTE**” alguno de los siguientes servicios:

6.3.1. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cuando menos 2 redes de telecomunicaciones con 30 sitios interconectados o mayores.

6.4. Para garantizar el correcto desempeño y la experiencia del personal de “**EL LICITANTE**” en la entrega de los servicios requeridos en la presente licitación, “**EL LICITANTE**” deberá presentar la documentación que comprueba que dispone del siguiente personal técnico:

6.4.1. Un técnico en sistemas de gestión para redes de telecomunicaciones.

6.4.2. Dos técnicos en Antispam Barracuda Networks.

6.4.3. Dos técnicos para la configuración de routers Cisco.

6.4.4. Dos técnicos para la configuración de switches de la marca 3Com.

6.4.5. Tres técnicos con la certificación en MD 110 Ver. 13 (TSW).

6.4.6. Dos Técnicos con certificación en MXONE de Ericsson.

6.4.7. Dos técnicos para la administración de equipos Tipping Point.

6.4.8. Dos técnicos para la configuración de equipos de microondas de las marcas instaladas en la AFSEDF.

6.4.9. Dos técnicos con certificación en mejores prácticas de ITIL Foundations v3.

6.4.10. 1 RCDD Lan Specialist.

6.4.11. 1 Ingeniero con certificación en diseño de redes de microondas digitales.

6.4.12. 1 técnico certificado en el sistema que propone para el respaldo de microondas.

La documentación requerida para comprobar la experiencia es presentando copia simple de los documentos que avalen que el personal ha tomado cursos de capacitación y/o entrenamiento de las tecnologías que se indican y que hayan sido emitidas por el fabricante o centro de capacitación autorizados.

6.5. “**EL LICITANTE**” deberá presentar una carta original firmada por el representante legal de los fabricantes de equipos de telecomunicaciones de la marca 3Com y Aastra con una antigüedad no mayor a tres meses de su expedición al día de la presentación de las propuestas, la cual deberá estar dirigida a “**LA AFSEDF**” con motivo de la presente licitación, donde se especifique que “**EL LICITANTE**” es distribuidor autorizado de las marcas citadas.

6.6. Así mismo, se requiere carta del fabricante de los equipos de respaldo de energía que el licitante proponga para prestar el servicio requerido en el punto 3.5 del presente anexo técnico. Dicha carta deberá estar dirigida a “**LA AFSEDF**” con motivo de la presente licitación, y deberá especificar que el licitante es distribuidor autorizado de los equipos propuestos.

6.7. “**LA AFSEDF**” se reserva el derecho de verificar la existencia y operación de “**EL LICITANTE**”, a través de visitas para evaluar su desempeño.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Para la presentación de la Sección Técnica de su oferta, **“EL LICITANTE”** deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- 7.1. **“EL LICITANTE”** deberá ofertar por escrito y de manera clara cada uno de los servicios solicitados en las presentes bases, la omisión de la oferta de alguno de los servicios, será causa suficiente de descalificación, ya que el hecho de no saber si la oferta económica incluye todos los servicios solicitados quita solvencia a la oferta.
- 7.2. **“EL LICITANTE”** deberá presentar como parte de la sección técnica de su propuesta, la documentación de manera ordenada, que acredite la experiencia solicitada en el punto 6 del presente anexo técnico. Así como la siguiente tabla de referencia.

No. cons	Nombre	Puesto	Documentación	Cotejo
1	Juan Pérez	Ingeniero en Telecomunicaciones	Certificado de Estudios Curso de Capacitación MXONE	
....
N	Jose Sánchez	Técnico en cableado	Certificado de Estudios Certificación por 3COM	

La omisión de alguno de los documentos, será causa suficiente de descalificación, ya que el hecho de no presentarlo quita solvencia a la Oferta, pues se desconoce si cuenta con el personal capacitado.

- 7.3. **“EL LICITANTE”** deberá presentar en la Sección Técnica de su oferta, los datos para contactar a la Mesa de Ayuda: Teléfono, Fax, correo electrónico y página web. La omisión en la entrega de dichos datos, será causa suficiente para descalificar a **“EL LICITANTE”**.
- 7.4. **“EL LICITANTE”** deberá presentar en la Sección Técnica de su oferta información técnica en folletos o catálogos del software con que opera su Mesa de Ayuda en idioma español o en inglés con una traducción simple al español. Asimismo, deberá presentar reportes impresos del sistema, ejemplificando cada una de las características solicitadas. La omisión de esta información, califica la propuesta de **“EL LICITANTE”** como no cumple y será causa de descalificación por presentar una oferta técnica incompleta.
- 7.5. **“EL LICITANTE”** deberá presentar un documento firmado por su representante legal indicando el procedimiento de atención, escalación de reportes y del personal de guardia fuera de horario.
- 7.6. La documentación técnica presentada por **“EL LICITANTE”**, servirá para identificar y evaluar que las características técnicas de los bienes y los servicios que ofertan, cumplan con los requerimientos mínimos solicitados en el anexo técnico, por lo que su omisión será causa de descalificación.
- 7.7. Carta de confidencialidad **“Apartado G”** firmada por el representante legal de **“EL LICITANTE”**, donde se obliga a no difundir información alguna de las condiciones técnicas y de operación de la infraestructura de telecomunicaciones de **“LA AFSEDF”** bajo ninguna circunstancia. La omisión de la entrega de este documento será causa de descalificación.
- 7.8. Integrar la documentación requerida en el punto 4 y demás puntos de las bases, anexos y apartados que señalen la necesidad de incorporar a la propuesta técnica información adicional.

8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

8.1. Para la presentación de su propuesta económica, "EL LICITANTE" deberá tomar los siguientes formatos:

Tabla 8 A. Sumatoria de costo por Servicio

Servicios de administración y soporte a la infraestructura de telecomunicaciones de "LA AFSEDF "	COSTO MENSUAL POR SERVICIO
Administración, Soporte y mantenimiento a Equipos de Redes sin Garantía	
Administración, Soporte y mantenimiento a Equipos Conmutadores Telefónicos Marca Ericsson sin Garantía	
Administración, Soporte a Equipos de Redes con Garantía	
Administración y Soporte a Equipos Conmutadores Telefónicos con Garantía	
Mantenimiento y soporte a Torres y Mástiles de Telecomunicaciones	
Suministro equipos de gestión de enlaces	
GRAN TOTAL MENSUAL	

Tabla 8 B. Sumatoria de costo por suministro de respaldo de energía por site.

No.	Nodo	Área	Cobertura	Costo mensual
1	Deportiva Puerta 4	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio Escuela Superior de Educación Física	4 hrs. mínimo	
2	Fray Servando 127	Coordinación Sectorial de Educación Secundaria Diurna Dirección General de Secundaria Técnica	4 hrs. mínimo	
3	Izazaga 38	Dirección General de Operación de Servicios Educativos Dirección de Educación Inicial Coordinación Sectorial de Educación Primaria	4 hrs. mínimo	
4	Río Nazas	Dirección General de Administración	4 hrs. mínimo	
Costo mensual de respaldo de energía				

8.2. "EL LICITANTE" para presentar su propuesta económica deberá considerar lo siguiente:

- 8.2.1. El pago por los servicios a las Torres y Mástiles de Comunicaciones será por un solo evento que podrá ser mantenimiento preventivo o correctivo, para lo cual deberá considerar cada torre o mástil que se relaciona en la tabla A-5 del **APARTADO "A"**.
- 8.2.2. Deberá considerar los componentes tecnológicos que se relacionan en las tablas A-1 y A-2 del **APARTADO "A"**, el cual deberá incluir todos los costos relacionados para prestar los servicios como los requiere "LA AFSEDF", entre éstos los relacionados con la mesa de ayuda, ingenieros en sitio, análisis requerido, capacitación solicitada, y demás requerimientos y servicios que deberá prestar "EL LICITANTE GANADOR".

- 8.2.3. Deberá considerar los componentes tecnológicos que se relacionan en las tablas A-3 y A-4 del **APARTADO "A"**, e incluir todo los costos relacionados para prestar los servicios como los requiere **"LA AFSED"** a los equipos que tienen garantía, tal y como se requiere en el anexo técnico.
- 8.2.4. Deberá presentar los precios unitarios mensuales por la prestación de los servicios de respaldo de energía para cada site de comunicaciones.
- 8.2.5. **"EL LICITANTE"** deberá sumarizar los totales por servicios para determinar el monto mensual del contrato.
- 8.2.6. Todos los precios unitarios serán fijos durante la vigencia del contrato, independientemente de la cantidad de componentes tecnológicos que se encuentren en cobertura durante cualquier momento de vigencia del contrato, en dichos precios **"EL LICITANTE"** deberá incluir los descuentos que otorgará a **"LA AFSEDF"**. No se podrán establecer descuentos generales a la suma de los montos totales.
- 8.2.7. La propuesta cuyas sumatorias de costo mensual por servicio y costo mensual de respaldo de energía que considera las cantidades totales de componentes tecnológicos y que la Sección Técnica de su Propuesta haya cumplido con todos los requisitos y condiciones de las presentes bases de licitación, resultará ser la propuesta ganadora.
- 8.2.8. Para efectos del contrato, se considerarán el monto mínimo y máximo a ejercer en la prestación del los servicios el establecido en la propuesta que resulte ser la de **"EL LICITANTE GANADOR"**.
- 8.2.9. **"EL LICITANTE"** para la elaboración de la sección económica de su propuesta deberá considerar que los gastos originados por conceptos de transporte del personal técnico, suministros e implementos necesarios para realizar los servicios, correrán por cuenta de **"EL LICITANTE GANADOR"** y sin costo adicional para **"LA AFSEDF"** y que cuando se requiera por causas del servicio traslado de equipos de las instalaciones de **"LA AFSEDF"** hacia las de **"EL LICITANTE GANADOR"** y viceversa, será bajo la responsabilidad absoluta de **"EL LICITANTE GANADOR"**, sin costo adicional para **"LA AFSEDF"**.
- 8.2.10. **"EL LICITANTE GANADOR"** para gestionar el pago por los servicios prestados mensualmente deberá entregar una factura con el costo por la administración de componentes tecnológicos y administración de equipos en garantía, determinado mediante la cantidad y tipo de componentes tecnológicos administrados que le sean requeridos por **"LA AFSEDF"** y el precio unitario mensual de cada componente tecnológico de conformidad con la propuesta económica de **"EL LICITANTE GANADOR"**. más el costo por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las torres y mástiles de comunicación que haya realizado durante el mes próximo anterior al que presenta su factura.

APARTADO "A"

Descripción de Componentes Tecnológicos, horarios de cobertura, cantidades, ubicaciones, marcas y modelos de equipos.

COMPONENTES TECNOLÓGICOS

Tabla A-1. Equipos de Redes sin Garantía

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Concentrador 3Com 12 Puertos	5
Concentrador 3Com 24 Puertos	50
Concentrador Bay Networks 12 puertos	9
Concentrador Bay Networks 24 puertos	13
Concentrador Ansel 24 puertos	4
Concentrador Centre Com	10
Concentrador Digital Link	2
Concentrador Encore	4
Concentrador IBM	1
Concentrador Trend Net	1
Concentrador Unicom	4
Concentrador Intel Express 210 T	2
Concentrador Intellinet	1
Convertidor de Interfase E1 RAD FCD-2	3
Convertidor de Interfase E1 Verilink Frame Start	14
Frad Motorola Vanguard 320	1
Módulo Cabletron SSR-2-SERC-AA	10
Módulo Cabletron SSR-CM3	2
Módulo Cabletron SSR-HSSI-02-AA	1
Módulo Cabletron SSR-HTX32-16	1
Módulo Cabletron SSR-PS-8	2
Módulo Cabletron SSR-SERC-04-AA	1
Ruteador Cisco Systems Serie 2500	11
Smart Switch Router Cabletron 8000	1
Smart Switch Router Cabletron SSR-2000	10
Switch 3Com 4400	9
Switch Allied Telesyn AT-FS724i	19
Switch Enterasys Vertical Horizont 2402S	6
Switch Lucent Technologies Cajun P115G	5
Switch Lucent Technologies Cajun P116T	2
Switch Lucent Technologies Cajun P333T	3
Switch SMC Tiger Stack II	12
Transciver 3Com	4
Transciver Centre Com	4
Wireless remoto 10M Enterasys Networks	1
Switch 3Com 5500	121
Switch 3Com 5500 POE	31
Equipo de Seguridad Barracuda 600	1
Ruteador Cisco 2811	10
Ruteador Cisco 3845	5
Switch de Core Catalyst 6509	1
Equipo de Seguridad Juniper SG550-001	2

Smart Filter Secure Computing Edition Bess	1
Equipo de Seguridad TippingPoint SMS-1750	1
Equipo de Seguridad TippingPoint 400	1
Enlaces de Microondas Punto a Punto Bada Libre ADTRAN 16Mbs	15

Tabla A-2. Equipos Conmutadores Telefónicos Marca Ericsson sin Garantía

Ubicación	Modelo	E ANA	E DIG	E IP	TK DIG	TK IP	OP A
Av. México 1130	MD-110/Consono	320	48		60	32	SI
Azafrán 18	MD-110/Mini	72	8			20	
Melchor ocampo #140	MD-110/Mini	80	16			20	
Calz. México-Tacuba 75	MD-110/10	72	8			16	
Colegio Salesiano 42	MD-110/Mini	48	13		30	16	
Calzada de la viga esq. eje 5 sur	MD-110/Mini	48	16			16	
Fray Servando Teresa de Mier 135	MD-110/50	158	16		30	20	
Fresno 15	MD-110/10	112	16			24	
Instituto Politécnico Nacional 3600	MxOne	112	16	8	60	40	SI
Izazaga 38	MxOne	240	16		60	48	SI
Palma Norte 153	MD-110/10	48	8			16	
Río Nazas 23	MD-110/Mini	136	16			24	
Tlaxcala 16	MD-110/Mini	32	16			24	
Xocongo 18	MD-110/10	88	8			20	
Río Rhin 9	MD-110/10	200	16			30	

E ANA: Extensiones Analógicas

E DIG: Extensiones Digitales

E IP: Extensiones IP

TK DIG: Troncales Digitales

TK IP: Troncales IP

OP A: Operadora Automática

Notas.-

1. Todos los sistemas tienen versión de software TSW.
2. Todos los conmutadores cuentan con agente para monitoreo SNMP.
3. En el nodo IPN 3600 se ubican las aplicaciones DNA y Event Manager.

COMPONENTES TECNOLÓGICOS CON LA COBERTURA DE UNA GARANTÍA

Tabla A-3. Equipos de Redes con Garantía

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Switch 3Com 4210	46

Tabla A-4. Equipos conmutadores Telefónicos Ericsson con Garantía

Ubicación	Modelo	E ANA	E DIG	E IP	TK DIG	TK IP	OP A
Av. Coyoacan # 521	Miniconsono	32	16			32	

E ANA: Extensiones Analógicas
E DIG: Extensiones Digitales
E IP: Extensiones IP
TK DIG: Troncales Digitales
TK IP: Troncales IP
OP A: Operadora Automática

Notas.-

1. Todos los sistemas tienen versión de software TSW.
2. Todos los conmutadores cuentan con agente para monitoreo SNMP.
3. En el nodo IPN 3600 se ubican las aplicaciones DNA y Event Manager.

Tabla A-5. Descripción de infraestructura: Torres y Mástiles de Telecomunicaciones

SITIO AFSEDF	TIPO DE TORRE	ALTURA DE TORRE (m)
Normal	T-30	21
Fresno 15	T-30	15
Xocongo 58	T-30	9
CDIAR	T-35	49
Palma	T-45	3
Río Nazas	AT-30	9
Río Nazas	Mástil	3
Izazaga 38	AT-45	36
Azafrán 18	Mástil	3
Melchor Ocampo #91	Mástil	3
DGSEI La viga esquina eje 5 Sur	Mástil	3
Av. México	Mástil	3
Tlalpan 515	T-35	25
INEA	Mástil	3
Escuela Nacional para Maestras de Jardín de Niños	Mástil	3
Escuela Superior de Educación Física	Mástil	3
Escuela Superior de Entrenadores Deportivos	Mástil	3
Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas	Mástil	3
Río Rhín 9 Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas	Mástil	3
Av. Coyoacan #521	AT-29	21
Izazaga # 29	T-30	30

Tabla A-6. Descripción de horarios de cobertura de acuerdo a ubicación de equipos.

No.	Nodo	Área	Cobertura
1	Argentina 28	Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F.	7x24
2	Av. México	Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa	7x24
3	Río Nazas	Dirección General de Administración	7x24
4	Deportiva Puerta 4	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio Escuela Superior de Educación Física	7x24
5	Fray Servando 127	Dirección General de Educación Secundaria Diurna	7x24
6	Xocongo 58	Dirección General de Educación Física	7x24
7	Fresno 15	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio	7x24
8	Izazaga 38	Dirección General de Operación de Servicios Educativos Dirección de Educación Inicial Coordinación Sectorial de Educación Primaria	7x24
9	México Tacuba	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio Benemérita Escuela Nacional de Maestros	7x24
10	Iztapalapa La viga	Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa	7x24
11	Gustavo E. Campa	Escuela Nacional de Maestras de Jardín de Niños	7x24
12	Deportiva Puerta 10	Escuela Superior de Entrenadores Deportivos	7x24
13	Lázaro Pavía	Centro de Maestros Emilio Abreu Gómez	7x24
14	Manuel Salazar	Normal de Tezozomoc	7x24
15	Palma Norte	Coordinación Sectorial de Educación Preescolar	7x24
16	Melchor Ocampo	Dirección de Educación Primaria No. 1	7x24
17	Poniente 140	Dirección de Educación Primaria No. 2	7x24
18	Coyoacán	Dirección de Educación Primaria No. 3	7x24
19	México Xochimilco	Dirección de Educación Primaria No. 5	7x24
20	Guadalupe Ramírez	Dirección de Educación Primaria No. 6	7x24
21	Lago Banguelolo	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 1	7x24
22	Insurgentes Norte 1673	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 2	7x24
23	Azafrán 18	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 3	7x24
24	Tecoyotitla	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 4	7x24
25	Florida	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 7	7x24
26	Tlaxcala 16	Dirección de Planeación Educativa	7x24

No.	Nodo	Área	Cobertura
27	Tlalpan 515	Dirección Educación Especial	7x24
28	Politécnico 3600	Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth	7x24
29	Río Rhin 9	Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas	7x24
30	Fray Servando 135	Dirección General de Educación Secundaria Técnica	7x24

Tabla A-7. Sites donde se requiere suministro de respaldo de energía

No.	Nodo	Área	Cobertura
1	Deportiva Puerta 4	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. Escuela Superior de Educación Física	4 hrs. Mínimo
2	Fray Servando 127	Coordinación Sectorial de Educación Secundaria Diurna Dirección General de Secundaria Técnica	4 hrs. Mínimo
3	Izazaga 38	Dirección General de Operación de Servicios Educativos.	4 hrs. Mínimo
4	Río Nazas	Dirección General de Administración.	4 hrs. Mínimo

APARTADO "B"

Relación de ubicaciones de Centros de Trabajo de "LA AFSEDF"

I. Directorio de oficinas de "LA AFSEDF" ubicados en el D.F. y área metropolitana:

No.	Nodo	Área
1	Argentina 28	Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F.
2	Av. México	Administración Federal de Servicios Educativos en el D.F. Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa
3	Río Nazas	Dirección General de Administración.
4	Deportiva Puerta 4	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. Escuela Superior de Educación Física.
5	Fray Servando 127	Dirección General de Educación Secundaria Diurna.
6	Xocongo 58	Dirección General de Educación Física.
7	Fresno 15	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.
8	Izazaga 38	Dirección General de Operación de Servicios Educativos. Dirección de Educación Inicial Coordinación Sectorial de Educación Primaria
9	México Tacuba	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio. Benemérita Escuela Nacional de Maestros
10	Iztapalapa La viga	Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa
11	Gustavo E. Campa	Escuela Nacional de Maestras de Jardín de Niños
12	Deportiva Puerta 10	Escuela Superior de Entrenadores Deportivos
13	Lázaro Pavía	Centro de Maestros Emilio Abreu Gómez
14	Manuel Salazar	Normal de Tezozomoc
15	Palma Norte	Coordinación Sectorial de Educación Primaria Coordinación de Educación Preescolar No. 1 Coordinación de Educación Preescolar No. 2 Coordinación de Educación Preescolar No. 3 Coordinación de Educación Preescolar No. 4 Coordinación de Educación Preescolar No. 5

No.	Nodo	Área
16	Melchor Ocampo	Dirección de Educación Primaria No. 1
17	Poniente 140	Dirección de Educación Primaria No. 2
18	Coyoacán	Dirección de Educación Primaria No. 3
19	México Xochimilco	Dirección de Educación Primaria No. 5
20	Guadalupe Ramírez	Dirección de Educación Primaria No. 6
21	Lago Banguelo	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 1
22	Insurgentes Norte 1673	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 2
23	Azafrán 18	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 3
24	Tecoyotitla	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 4
25	Florida	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios educativos Especiales 7
26	Tlaxcala 16	Dirección de Planeación Educativa
27	Tlalpan 515	Dirección Educación Especial
28	Politécnico 3600	Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth
29	Río Rhín 9	Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas
30	Fray Servando 135	Dirección General de Educación Secundaria Técnica

II. Directorio de oficinas y ubicación de equipos de la Red SEP de Telecomunicaciones de la “LA AFSEDF”.

Nodo_Id	Domicilio	Ciudad/Deleg	U. Administrativa
AZA18	Azafrán No. 18, Col. Granjas México C.P. 08400, Venustiano Carranza	Venustiano Carranza	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios Educativos Especiales No. 3
CDP04	Puerta 4 acceso J Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca		Escuela Superior de Educación Física
CDP10	Puerta 10 acceso J Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca		Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos
CMT75	Calzada México Tacuba No. 75, Col. Un hogar para nosotros C.P. 11330		Benemérita Escuela Nacional De Maestros
CMX4832	Calzada México-Xochimilco No. 4832, Col. San Lorenzo H. Deleg. Xochimilco	Xochimilco	Dirección de Educación Primaria No. 5
COYO521	Av. Coyoacán No. 521, 1er Piso Col. Del Valle, Deleg. Benito Juárez	Benito Juárez	Dirección de Educación Primaria No. 3
CS42	Colegio Salesiano No. 42		Dirección de Seguridad y Emergencia Escolar
EI1873	Av. La viga esquina Eje 5 Sur Delegación Iztapalapa C.P. 09850	Iztapalapa	Dirección General de Servicios Educativos de Iztapalapa
FLOR10	Calle Florida No. 10, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios Educativos Especiales No. 7
FRES15	Fresno 15, Col. Santa María la Ribera, C.P. 06400, Deleg. Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio.
FSTM127	Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Col. Centro C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Coordinación Sectorial de Educación Secundaria
FSTM135	Fray Servando Teresa de Mier No. 135, Col. Centro C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Dirección General de Educación Secundaria Diurna
GEC94	Gustavo E. Campa No. 94, Col. Guadalupe Inn, Deleg.		Escuela Nacional de Maestras de Jardín de Niños
GR208	Guadalupe Ramírez No. 208, Col. San Marcos, Deleg. Xochimilco	Xochimilco	Dirección de Educación Primaria No. 6
INSN1673	Av. Insurgentes Norte No. 1673, Col. Industrial, Deleg. G.A. Madero	Gustavo A. Madero	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios Educativos Especiales No. 2
IPN3600	Av. IPN No. 3600, Col. San Pedro Zacatenco C.P. 07360, Deleg. Gustavo A. Madero	Gustavo A. Madero	Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth
IZA38	Izazaga No. 38, Col. Centro, C.P. 06080, Deleg. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Dirección General de Operación de Servicios Educativos.

Nodo_Id	Domicilio	Ciudad/Deleg	U. Administrativa
LB24	Lago Banguelo No. 24-A 4° Piso, Col. Granada, Deleg. Miguel Hidalgo.	Miguel Hidalgo	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios Educativos Especiales No. 1
LP294	Lázaro Pavía No. 294, Col. Jardín Balbuena, Deleg. V. Carranza	Venustiano Carranza	Centro de Maestros Emilio Abreu Gómez
MEX1130	Av. México No. 1130 Esq. Parroquia, Col. Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, Deleg. Benito Juárez	Benito Juárez	Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico. Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación Educativa.
MO91	Melchor Ocampo No. 91, Col. Tlaxpana, Deleg. Miguel Hidalgo	Miguel Hidalgo	Dirección de Educación Primaria No. 1
MS201	Manuel Salazar No. 201, Col. Ex_Hacienda El Rosario		Normal de Tezozomoc
PN153	Palma Norte No. 153 Esq. Paraguay, Col. Centro C.P. 06010, Deleg. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Coordinación Sectorial de Educación Preescolar
PONI140	Poniente 140 No. 475, Col. Nueva. Vallejo, Deleg. G.A. Madero	Gustavo A. Madero	Dirección de Educación Primaria No. 2
RN23	Río Nazas No. 23, Col. Cuauhtémoc C.P. 06500, Deleg. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Dirección General de Administración
SAIDIZTA	Reforma s/n, frente Reclusorio Oriente Iztapalapa C.P. 09830	Iztapalapa	SAID Iztapalapa
TECO40	Tecoyotitla No. 40, Col. Florida, Deleg. Álvaro Obregón	Álvaro Obregón	Coordinación Regional de Operaciones y Servicios Educativos Especiales No. 4
TLAL515	Tlalpan 515, Col. Álamos Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 03400	Venustiano Carranza	Dirección de Educación Especial
TLAX16	Tlaxcala No. 16 Col. Héroes de Padierna, Deleg. Magdalena Contreras	Magdalena Contreras	Dirección de Planeación Educativa
XOCO58	Xocongo No. 58, Col. Transito, C.P. 06820, Deleg. Cuauhtémoc	Cuauhtémoc	Dirección General de Educación Física.
RHIN9	Río Rhín No. 9 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500	Cuauhtémoc	Coordinación Sectorial de Administración y Finanzas

APARTADO "C"

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN PARA LA MESA DE AYUDA

GENERALES

1. Los agentes de soporte telefónico de la Mesa de Ayuda del CDIAR contestarán todas las llamadas de forma profesional y con cortesía, contarán con un protocolo de recepción de llamada como parte de los procedimientos de atención.
2. La Mesa de Ayuda asignará un número de reporte a cada solicitud de soporte, remitirá, dará seguimiento y escalará los problemas o solicitudes de los enlaces informático y/o usuarios finales para cumplir con los Niveles de Servicio convenidos.
3. Todas las solicitudes realizadas por parte de la Mesa de Ayuda Central de la "AFSEDF" deberán registrarse en el Software de Mesa de Ayuda, se le proporcionará al "LICITANTE GANADOR" un cliente que le permita acceder a este software, una vez registrado el reporte el sistema del "LICITANTE GANADOR" deberá enviar la solicitud a la Mesa de ayuda de segundo nivel en la cual se llevará un número consecutivo que se generará de manera automática.
4. Los agentes de soporte telefónico de la Mesa de ayuda del CDIAR, tendrán la obligación de tratar de resolver el problema vía telefónica, y en caso de que la atención telefónica exceda los 10 minutos sin solución, automáticamente deberá ser turnado al personal correspondiente de la Mesa de Ayuda de segundo nivel para atender a los usuarios en sitio con el número de reporte correspondiente, de tal forma que en cada incidente no deberá permanecer más de este tiempo en el teléfono.
5. En caso de que así aplique, dependiendo de la problemática reportada, los agentes de soporte telefónico de la Mesa de Ayuda del CDIAR podrán aprovechar las herramientas que tengan a su alcance para incrementar el éxito de solución de manera remota.

APARTADO "D"

PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Equipo de Redes de Datos y Enlaces de Comunicación

El mantenimiento de los equipos está sujeto al siguiente orden:

Paso 1.-

- **"EL LICITANTE GANADOR"** se comunicará a la Dirección de Infraestructura Tecnológica, ubicada en Av. Instituto Politécnico Nacional # 3600, Col. San Pedro Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal adscrita al Centro de Desarrollo Informático Arturo Rosenblueth, con el Ing. Jaime Morales al teléfono 3601-7100 ext.13566 para solicitar la autorización del ingreso de sus técnicos a las instalaciones de **"LA AFSEDF"** en los periodos previamente calendarizados. Personal de **"LA AFSEDF"** coordinará el acceso y acompañará al personal técnico de **"EL LICITANTE GANADOR"** durante las actividades de mantenimiento.

Paso 2.-

- Recolección de la información de configuración de los equipos, memoria, puertos y comportamiento del procesador antes del servicio de limpieza.
- Apagado y encendido del equipo con el fin de capturar la información de los equipos mediante la auto prueba. En caso necesario y previo acuerdo.
- Toma de fotografía previa al inicio de las actividades.
- Medición de voltajes de C.A. en rack de comunicaciones.
- Verificación de voltajes e inducción en tierra física.
- Acomodo y sujetado de cableado.
- Verificación del hardware y software instalado en el equipo.
- Test de batería y medición de estado.

Paso 3.-

- Extracción de polvo en equipos de comunicaciones con compresor.
- Limpieza de gabinetes de equipos de comunicaciones con materiales químicos antiestáticos.
- Suministro de materiales necesarios para la correcta sujeción de los equipos.

Paso 4.-

- Realización de pruebas de buen funcionamiento de los equipos mediante software y hardware especializado y las facilidades que el mismo equipo tiene para este fin.

Paso 5.-

- Recolección de la información de configuración de los equipos, memoria, puertos y comportamiento del procesador después del servicio de limpieza.
- Reporte de mediciones.
- Reporte de anomalías detectadas.
- Actualización de bitácoras de servicio.
- Toma de fotografía después de las actividades. Los reportes serán firmados tanto por el personal asignado por **"AFSEDF"** como por el que haya sido enviado por **"EL LICITANTE GANADOR"**.
- Se entregará una copia de cada uno de los reportes al personal de **"LA AFSEDF"**.

Protocolo de Mantenimiento Preventivo para Equipos de Voz

“EL LICITANTE GANADOR” llevará a cabo un mantenimiento preventivo anual a los equipos propiedad de la AFSEDF enlistados en el presente documento y estará sujeto al siguiente orden:

“EL LICITANTE GANADOR” se comunicará con el personal de la AFSEDF para pedir la autorización del ingreso de sus técnicos a las instalaciones en los periodos previamente calendarizados. Una persona del área usuaria proveerá el acceso y acompañará al personal técnico de “EL LICITANTE GANADOR” durante las actividades de mantenimiento de cada una de las áreas.

El personal de “EL LICITANTE GANADOR” deberá acreditar mediante el último pago de aportaciones del seguro social de los empleados que prestarán el mantenimiento preventivo.

“EL LICITANTE GANADOR” observará el orden de las actividades que se describen a continuación y procederá al llenado del formato que se incluye en el presente documento.

Descripción de los servicios que incluye el mantenimiento a los equipos de voz enlistados en el presente documento.

Recolección de la información de configuración de los equipos, memoria, puertos y verificar el correcto funcionamiento del conmutador antes del servicio de limpieza.

Actividades Previas

- 1.- Medición de voltajes de C.D. En rack de comunicaciones.
- 2.- Verificación de voltajes e inducción en tierra física.
- 3.- Acomodo y amarre de cableado.
- 4.- Verificación del hardware (tarjetas y módulo) y software (programación y versión que tiene el equipo) instalado en el equipo a través de una PC. Antes de la limpieza.
- 5.- Verificación de la base de datos, actualizarla y en su caso respaldarla.
- 6.- Verificación de niveles de voltaje en rectificador y bancos de baterías.
- 7.- Medición de voltaje en fuente de poder.
- 8.- Verificación de alarmas.
- 9.- Verificación de la tierra física y condiciones de obra civil, eléctrica, ambiental, etc. Comprobando que se encuentren bajo las normas establecidas.
10. Reportar cualquier situación que pudiera poner bajo riesgo los equipos.
- 11.- Revisión de operación del puesto de operadora.
- 12.- Revisión del tono de invitación a marcar.
- 13.- Limpieza del sistema.
- 14.- Actualización del inventario.
- 15.- Correr rutinas de diagnóstico.
- 16.- Elaboración del reporte detallando observaciones y recomendaciones a fin de mantener un alto grado de eficiencia de operación de los equipos.
- 17.- Verificación del funcionamiento del sistema de acceso remoto.

Actividades de limpieza

- 18.- Extracción de polvo en equipo de comunicaciones.
- 19.- Limpieza de gabinetes de equipo de comunicaciones con cremas o líquidos limpiadores (no corrosivos).

Actividades de verificación

- 20.- Realización de pruebas del correcto funcionamiento de los equipos mediante software y hardware especializado y las facilidades que el mismo equipo tiene para este fin realizando rutinas de prueba.
- 21.- Recolección de la información de configuración de los equipos, memoria, puertos y verificar el correcto funcionamiento del procesador después del servicio de limpieza.

Actividades de reporte

- 22.- Reporte de mediciones iniciales y finales.

- 23.- Reporte de anomalías detectadas.
- 24.- Actualización de bitácoras de servicio.
- 25.- Se entregará una copia de cada uno de los reportes al administrador del nodo.

APARTADO "E"

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE SERVICIOS INTERRUMPIDOS

1. Con el objeto de mantener la continuidad de los servicios materia de este contrato, **"EL LICITANTE GANADOR"** se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para restablecer los servicios interrumpidos, en los términos y condiciones señalados en el apartado de Estándares de Servicio, considerando los tiempos de solución, disponibilidad y cobertura.
2. Las tareas de restablecimiento de los servicios se realizarán en las instalaciones de la **"AFSEDF"** (en sitio) dentro del Distrito Federal, a no ser que la naturaleza de la falla, amerite el traslado del equipo a las instalaciones de **"EL LICITANTE GANADOR"** o del fabricante.
3. En estos casos el traslado del equipo de las instalaciones de la **"AFSEDF"** a las de **"EL LICITANTE GANADOR"** o fabricante y viceversa, será previa autorización de la **"AFSEDF"** bajo la responsabilidad absoluta de **"EL LICITANTE GANADOR"** quien asume además la responsabilidad de su desinstalación e instalación sin costo adicional para la **"AFSEDF"**.
4. Dentro del tiempo de solución de la falla, **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá instalar si así lo determina la **"AFSEDF"**, un equipo de su propiedad con características técnicas similares o superiores para cubrir la función que realiza el equipo o equipos afectados. Una vez realizada la reparación y hecho las pruebas de funcionamiento conducentes, el equipo reparado deberá ser instalado y el de respaldo retirado.
5. En los casos en que la falla del componente tecnológico sea irreparable por daño irreversible, indisponibilidad de refacciones ó cambios de ingeniería, **"EL LICITANTE GANADOR"** se obliga a realizar previa autorización de la **"AFSEDF"** el reemplazo definitivo del equipo con el objeto de que la operación que venía realizando permanezca y no se afecte el desempeño de los servicios. El reemplazo será evaluado por la Dirección de Infraestructura, quien una vez habiendo aceptado el mismo, informará por escrito a **"EL LICITANTE GANADOR"** indicando la acción que procede sobre el componente reemplazado. **"EL LICITANTE GANADOR"** podrá efectuar cambios de reingeniería o actualización siempre y cuando garantice el buen funcionamiento de los servicios y previa autorización por escrito de la **"AFSEDF"**.
6. Los componentes tecnológicos objeto de este contrato que sean reemplazados de manera temporal por otros a consecuencia de una falla en su operación, deberán ser reparados y devueltos a la **"AFSEDF"** en un plazo máximo de 45 días naturales contados a partir de la fecha del diagnóstico de servicio elaborado por **"EL LICITANTE GANADOR"**, en el que se determinó que la falla del componente tecnológico debe ser reparado en las instalaciones de **"EL LICITANTE GANADOR"** ó fabricante.
7. La **"AFSEDF"** recibirá las recomendaciones de **"EL LICITANTE GANADOR"** que conlleve a que los equipos cuenten con las mejores condiciones de operación, y dependerá de la **"AFSEDF"** efectuar las adecuaciones en los sitios y oficinas, en los que se ubiquen éstos, sin embargo, la no adecuación de éstos por ninguna causa será motivo para que **"EL LICITANTE GANADOR"** deje de atender reportes de servicios.
8. Si por causa de una falla en los componentes tecnológicos, **"EL LICITANTE GANADOR"** requiere para su solución, actualizar el firmware, software de operación ó hardware en los mismos (que soporten esta opción para poder atender los requerimientos de operación y desempeño), **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá llevar a cabo las actualizaciones correspondientes sin costo adicional para la **"AFSEDF"**, obligándose a que los equipos operen correctamente de acuerdo a la configuración e interfases del componente. En los casos en los que el fabricante del equipo haya dejado de actualizar el software de operación, **"EL LICITANTE GANADOR"** deberá conservar una copia de la última versión disponible que está instalada en los componentes tecnológicos de la **"AFSEDF"**.

9. Las solicitudes para el restablecimiento de servicios interrumpidos recibidas por **“EL LICITANTE GANADOR”** deberán tener solución en un plazo no mayor a **6 horas**, contadas a partir de la generación del reporte y en el que se incluye el tiempo de desplazamiento.

10. A la conclusión de cada servicio, **“EL LICITANTE GANADOR”** se obliga a elaborar y entregar a la Dirección de Infraestructura del CDIAR, un reporte en hoja membretada de la empresa que contenga la hora de recepción del reporte, la descripción del problema, la hora de atención, las actividades realizadas, el estado que guardan los servicios y los equipos, y la hora de solución del problema. Además deberá especificar si algún equipo y/o componente fue reemplazado durante la intervención detallando si la sustitución es temporal o permanente; en el caso de ser temporal, deberá indicar el tiempo estimado de devolución del equipo. Este reporte deberá contener el visto bueno de la Dirección de Infraestructura del CDIAR ó del área usuaria, observando los formatos de reporte que se relacionan en el **APARTADO “F”**.

APARTADO "F"

Formatos de Reporte

F.1. FORMATO DE REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE MICROONDAS.

Reporte de Servicios Preventivos para
Equipos de Microondas
Secretaría de Educación Pública

Componente Tecnológico:				
Equipo:		Eventos	Fecha	Hora
Identificación del Enlace:		Solicitud		
		Inicio		
		Término		
		Punta:		

Elaboró :				
Central RBS :				
Unidad Administrativa:				
Responsable :				
Teléfono:				

EQUIPO INSTALADO:

Equipo de Fuerza :	tipo _____	capacidad _____	marca _____
Sistema de 1er. Orden :	tipo _____	capacidad _____	marca _____
Sistema de Transmisión :	tipo _____	capacidad _____	marca _____
Otros Sistemas :	tipo _____	capacidad _____	marca _____

Equipo de Trasmisión	Condiciones de Sala
Ajuste de Voltajes	Acceso
Ajuste de Frecuencia	Alumbrado
Probar Conmutación	Limpieza
Inspección de Tierras físicas	Clima
Revisión de sistema radiante	Otros
	Especificar

Nota :	Todo bien :		Ver observaciones :	
Observaciones :				

Hoja 1 de 2



**Protocolo de Mantenimiento Preventivo
Para Equipo de Microondas
Secretaría de Educación Pública**

Componente Tecnológico:	
Equipo:	
Identificación del Enlace:	

Eventos	Fecha	Hora
Inicio		
Termino		

Punta:	
---------------	--

Configuración Local

	Radio 1	Radio 2
Codigo ML		
No. Serie		
Trafico		
Vol. Alimentación		
AGC (Volts)		
AGC (dBm)		
Polarización		
No. Canal		
Comunicación		

S.M.M.	
Codigo	
No. Serie	
Trafico	
Vol. Alimentación	
Unidad de Control	
Unidad de MUX 1	
Unidad de MUX 2	
Unidad de Switch	
Unidad de Conexión	

Programación

Revisión del Programa	CSS	BBU	CSS	BBU
RECHNO				
UNMOD 1				
UNMOD 2				
CH 1				
CH 2				
Works 1 B				
TRAMA ID				
TRAMB ID				
IDACT				
AGC Treshold				
TRMA ID				
TRMB ID				
# Trmas EAC				
EAC ID 01				
EAC ID 02				
EAC ID 03				
UAS				
SES				
ES				
DM				

REV/CU	CSS
UNMOD 1	
UNMOD 2	
CH 1	
CH 2	
WORKS 1B	
SMMA ID	
SMMB ID	
TRMA 1 ID	
TRMA 2 ID	
TRMB 1 ID	
TRMB 2 ID	
# TRMAS EAC	
EAC ID 01	
EAC ID 02	
EAC ID 03	
EAC ID 04	

Prueba de Conmutación

Modo	Radio 1	Radio 2

Ubicación

BAST	
REPISA	
ALMAC	

Medición de frecuencia

Frecuencia de reloj	
MUX 1	
MUX 2	

Proveedor

Firma _____
Nombre _____

S E P

Firma _____
Nombre _____

F.3. FORMATO DE REPORTE DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES

**Servicio de Mantenimiento
Preventivo
Secretaría de Educación Pública**

Unidad Administrativa:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:15%;">Eventos :</td> <td style="width:25%;">Solicitud</td> <td style="width:25%;">Inicio</td> <td style="width:35%;">Termino</td> </tr> <tr> <td>Fecha:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hora:</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Eventos :	Solicitud	Inicio	Termino	Fecha:				Hora:			
Eventos :	Solicitud	Inicio	Termino										
Fecha:													
Hora:													
Domicilio:													
Componente Tecnológico													
Equipamiento:													

Procedimiento:

Paso 1.-

Resplado de la configuración del equipo mediante TFTP a un servidor de " LA SECRETARIA "

Recolección de la Información del equipo antes del servicio:

Tipo de Puertos	Configurados	N/S	Activos	Estado
TyR	1		1	OK
Asincronos	1		1	OK

Apagado y encendido del equipo con el fin de capturar la información de los equipos, mediante la autopruueba. Anexar el resultado. Solo en caso necesario y previo acuerdo

Observaciones :	
-----------------	--

Medición de voltajes de C.A. En el Rack de comunicaciones, verificación de voltajes e inducción en tierra física, acomodo de cableado.

Observaciones :	
-----------------	--

Verificación del Hardware y software instalado en el equipo

Observaciones :	
-----------------	--

Paso 2.-

- Extracción de polvo en equipos de comunicaciones con compresor
- Limpieza de gabinetes de equipos de comunicaciones con materiales químicos antiestáticos

**Servicio de Mantenimiento
Preventivo
Secretaría de Educación Pública**

Paso 3.- Realización de pruebas de buen funcionamiento de los equipos mediante software y hardware especializado y las facilidades que el mismo equipo tiene para este fin.

% de utilización del CPU	Cantidad de Memoria	Versión Software

Tipo de Puertos	Configurados	N/S	Activos	Estado

Paso 4 .-

Anexar reporte de mediciones.
Si existen anomalías entonces anexar reporte.
Actualizar bitácoras de servicio

Observaciones finales :

Se deja el equipo funcionado de manera correcta despues
de realizar el mantenimiento preventivo

Proveedor

S.E.P

Nombre: _____

Nombre : _____

Firma : _____

Firma : _____



COMENTARIOS _____

1.1 CHECAR QUE TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS DE LA CENTRAL SE
ENCUENTRAN PRESENTES Y QUE CORRESPONDEN A LA MISMA.
CORRECTA () INCORRECTA ()

1.4 REVISAR QUE EL CENTRO DE CARGA SEA EXCLUSIVAMENTE PARA EL
CONMUTADOR.

SI () NO () CAPACIDAD DE CORRIENTE:
AMPS. _____

1.2 REVISAR EL BANCO DE BATERIAS.

BATERIA	VOLTAJE
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

1.6 VERIFICAR QUE LAS BATERIAS OPEREN ADECUADAMENTE.
COMENTARIOS _____

1.7 VERIFICAR QUE LOS SISTEMAS DE PROTECCION DE TRONCALES SE
ENCUENTREN EN EL DISTRIBUIDOR.

COMENTARIOS _____

1.8 VERIFICAR QUE EL DISTRIBUIDOR SE ENCUENTRE LIMPIO.

SI () NO ()

COMENTARIOS _____

PRUEBA DE SISTEMA.

2.1 VERIFICAR SI EL SISTEMA PRESENTA ALARMAS, SI EXISTEN, IMPRIMIR
Y ANEXAR A ESTE DOCUMENTO VERIFICADO: SI () NO ()

COMENTARIOS _____

2.2 VERIFICAR QUE SEÑALES PRESENTA EL SISTEMA, Y Y SI ESTAS SE
PRESENTAN CONSTANTEMENTE I MPRIMIR Y ANEXAR A ESTE
DOCUMENTO.

COMENTARIOS _____

2.3 ACTUALIZACION DE RESPALDO Y SU COMPROBACION.

COMENTARIOS _____

|



**FORMATO REPORTE DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VOZ**

FOLIO NO. _____
FECHA _____

UNIDAD RESPONSABLE: _____	
RESPONSABLE: _____	
DIRECCION: _____	
TELEFONO: _____	

TIPO DE MANTENIMIENTO _____	No: SOLICITUD DE SERV.: _____
TELEFONO MODEM _____	EXT.: _____ MEDIDA.: _____
DATOS DEL SISTEMA:	
MODELO MD110: _____	
REVISION SW DEL SISTEMA: _____	CANT. DE OPI'S.: _____
TIPO DE BACK UP: _____	
CAPACIDAD: _____	TOTAL LIM'S _____ LIM'S REMOTOS _____
EXTENSIONES: _____	ANALOGICAS _____ DIGITALES _____
TRONCALES: _____	ANALOGICAS _____ DIGITALES _____
ENLACES: _____	TIPO _____ CANTIDAD _____
EQUIPO PERIFERICO:	
BATERIAS: CAPACIDAD A/H _____	CARGA: _____
RECTIFICADOR: CAPACIDAD _____	AMP. VOLTAJE _____ VOLTS _____
CONSUMO CORRIENTE _____	AMP. _____
DISTRIBUIDOR DE LINEAS: TIPO _____	
CANTIDAD DE PARES EQUIPO/RED. _____	
ERITAR: _____	VOICE: _____ OTROS: _____

2.7 PRUEBA DE PUNTO DE CRUCE "LSFTI O EQUIVALENTE"
COMENTARIOS _____

2.8 PRUEBA DE P C M "FTJLI O EQUIVALENTE" SI () NO ()
COMENTARIOS _____

2.9 PRUEBA DE RASTREO DE LLAMADAS "CTDI O EQUIVALENTE" SI ()
NO ()

EXTENSION ANALOGICA _____

EXTENSION DIGITAL _____

LINEA TRONCAL ANALÓGICA _____

LINEA TRONCAL DIGITAL _____

OPERADORA _____

2.10 PRUEBA DE REGISTROS M F C "FTMFI O EQUIVALENTE"
VERIFICADO: SI () NO ()

2.11 PRUEBA DE FUNCION SINCRONIA "SCEXPE O EQUIVALENTE"
SI ()
NO ()

2.12 REVISIÓN DE CONFIGURACIÓN INTERNA "CNLIP O EQUIVALENTE"
VERIFICADO: SI () NO ()

LIMPIEZA DE HADWARE:

3.1 LIM´S EXTERNAMENTE SI () NO ()
COMENTARIOS _____

3.2 CONSOLA DE OPERADORA SI () NO ()
COMENTARIOS _____

3.3 SISTEMA DE FUERZA EXTERNA SI () NO ()
COMENTARIOS _____

FINALIZACION

4.1 ENTRAR AL SISTEMA Y VERIFICAR QUE ENTRE EN OPERACIÓN
CORRECTA.
COMENTARIOS _____

RESPONSABLE: _____

APARTADO “G”

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL

Nombre y número de la Licitación Pública Nacional

Lugar y Fecha

Nombre del representante legal de la empresa.

“Me comprometo a guardar estricto secreto y absoluta reserva sobre todos los asuntos que lleguen a mi conocimiento en el ejercicio de funciones al servicio de “LA AFSEDF” y soy consciente que se me prohíbe utilizar, sin previa autorización, documentos, informes y otros datos de “LA AFSEDF”.

Estoy en conocimiento que la violación del deber de guardar secreto y reserva aparejará la rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad alguna para “LA AFSEDF”, sin perjuicio de las eventuales responsabilidades civil y penal derivadas”.

Firma del representante legal

TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir I.V.A. en moneda nacional, incluyendo centavos, a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública.**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o título V capítulo 1 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección General de Administración de la AFSEDF de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del contrato”. Salvo que la entrega de los bienes y/o servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el contrato de referencia en la entrega y/o prestación total o parcial de los bienes y/o servicios adjudicado en el contrato.

ANEXO 3.

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE :(PERSONA FÍSICA O MORAL)
NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NÚMERO _____		
COLONIA: _____	DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____	
CÓDIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELÉFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA _____		
FECHA EN QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA EN EL RESGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO _____		
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____	

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____	FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ _____	
DATOS DE INSCRIPCIÓN DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA MORAL EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO: _____	

(LUGAR Y FECHA).
PROTESTO LO NECESARIO.

FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO. PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

ANEXO 4.

FORMATO DE CARTA PODER.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE _____
_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA _____
_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO _____
_____ DE FECHA _____

OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO N° _____ DE FECHA _____
E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A

_____ PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA
SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN,
COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, ASÍ COMO HACER
LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN
NÚMERO _____

CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.



ANEXO 5.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA No. _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LA CONVOCATORIA _____ LOTE _____

**PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PUNTO DE LA CONVOCATORIA Y/O LOTE SE PODRÁ LLENAR UN SOLO FORMATO O BIEN LLENARLO EN FORMA CONTINUA (ESTO ES PARA AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES).

NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. ____ DE ____

ANEXO 6.

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____ de _____ de _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo y **Reglas** por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) servicio (s) que oferta mi representada en dicha propuesta, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de esta convocatoria será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Contrato respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) número (s). _____ (6) _____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de esta convocatoria será(n) producido (s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Contrato respectivo.

ATENTAMENTE

_____ (8) _____
Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.

NUMERO.	DESCRIPCIÓN.
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de lote(s) que corresponda(n), conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de esta convocatoria.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en la convocatoria de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% de grado de integración nacional.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Para el caso de distribuidores, el escrito deberá ser suscrito por el fabricante.

ANEXO 7.

FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA LICITANTE)

Fecha _____

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.**

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VIII, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma.



ANEXO 8.

**FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NUM _____**

NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ R.F.C. _____ FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____ CONVOCATORIA SEP _____	FECHA DE PRESENTACIÓN _____ LUGAR DE ENTREGA _____ PLAZO DE ENTREGAS _____
--	---

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DEL FABRICANTE

LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA.

--

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL.



(INSTRUCTIVO ANEXO 8.)

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM (1) _____

NOMBRE DEL LICITANTE (2) _____ _____ R.F.C. (3) _____ FABRICANTE (4) _____ DISTRIBUIDOR (4) _____ CONVOCATORIA SEP (5) _____	FECHA DE PRESENTACIÓN (6) _____ LUGAR DE ENTREGA (7) _____ PLAZO DE ENTREGAS (8) _____
---	---

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NOMBRE DEL FABRICANTE
(9)	(10)	(11)

LOS SERVICIOS QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA.

--

(12)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL.

ANEXO 8.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

- NOMBRE DEL FORMATO:** Propuesta Técnica.
- OBJETIVO:** Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, de esta licitación.
- ELABORADA POR:** El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fabricante –Distribuidor.	Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una “X”, si es fabricante o distribuidor.
5	Convocatoria.	Si lo tiene, el número de el proveedor ante La SEP, que se obtiene en la Dirección de Adquisiciones.
6	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
7	Lugar de entrega.	Me apego a lo establecido en esta convocatoria.
8	Plazo de Entrega.	Me apego a lo establecido en esta convocatoria.
9	Lote(s).	Lo(s) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) servicio (s) propuesto(s) anotando los dígitos, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de esta convocatoria. Deberá utilizar un solo formato para todos los servicios que proponga.
10	Descripción.	La descripción del Servicio propuesto anotándolo, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de esta convocatoria.
11	Nombre(s) del (os) fabricante(s).	Sólo aplica licitantes distribuidores. En este espacio deberá anotar para cada uno de los servicios propuestos el nombre del fabricante.
12	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

ANEXO 9

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

		DÍA	MES	AÑO
FECHA				
NOMBRE DEL SOLICITANTE		R.F.C.		
DOMICILIO:		FABRICANTE:		NO APLICA
		DISTRIBUIDOR:		
		R.F.C.		
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO	
	UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL		
IVA.		
GRAN TOTAL		

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL**

ANEXO 12

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

No. _____

SERVICIO O _____

PROCEDIMIENTO: _____ ADQUISICIÓN: _____

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE.

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de bienes que se pretende realizar.				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
3	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación del prestador de los bienes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

6	El acceso al inmueble fue expedito.				
7	Todos los eventos se dieron inicio en el tiempo establecido.				
8	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución fue respetuoso y amable.				
9	Volvería a participar en otra invitación que emita la institución.				
10	La adjudicación se apego a la Normatividad aplicable.				

Comentarios que desee agregar:

*Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo.

*Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

- a) Arcos de Belén No. 79, 4to. Piso, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F. Dirección de Adquisiciones.
- b) Enviarlo al Correo Electrónico adquisiciones@sep.gob.mx.

EMPRESA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA

ANEXO 13

FORMATO DE UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN.

México, D. F. _____ de _____ del 20--.
(Anotar la misma fecha de su proposición)

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Ing. Ireo Alexis Ballinas Ruiz
Director de Adquisiciones de la DGRM y S
P R E S E N T E

En relación a la licitación número _____ Yo representante legal de la empresa (nombre de la empresa y/o nombre de la persona física), manifiesto que mi representada se encuentra en la ubicación de la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de la Ley para el desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, siendo la siguiente:

(Seleccionar la que corresponda)

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.**

Atentamente

Nombre Completo y firma.
Representante legal

Preferentemente en papel membrete de la empresa.

CONTRATO N° _____

CONTRATO _____: QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN LO SUCESIVO “**LA AFSEDF**”, REPRESENTADA POR EL C. P. _____, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, _____, **S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR A**”, REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y SE LES DENOMINARÁ COMO “**EL PROVEEDOR**”, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- De “LA AFSEDF”:

I.1.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 inciso B fracción I, 45 y 46 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y 1º. y 2º. del “Decreto por el que se crea la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, con autonomía técnica y de gestión, que tiene por objeto prestar los servicios de educación inicial, básica –incluyendo la indígena-, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros de educación básica en el ámbito del Distrito Federal.

I.2.- Que el _____, Director General de Administración, cuenta con facultades legales suficientes para suscribir el presente Contrato, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 13, 14 y 29 correspondientes a las funciones de la Dirección General de Administración, del “Manual General de Organización de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de agosto de 2005.

I.3.- Que el presente Contrato fue adjudicado mediante la modalidad de Contrato con fundamento en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en el Acta de fallo de la Licitación Pública Nacional No. 00011001-____/10, de fecha del ____de enero al 31 de diciembre del 2010, expedida por la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Educación Pública.

I.4.- Que para el correcto desempeño y optimización de las atribuciones que tiene encomendadas, requiere contratar los servicios objeto de este Contrato, que de acuerdo a sus conocimientos, experiencia e infraestructura puede prestarle “**EL PROVEEDOR**” en los términos y condiciones del mismo y sus anexos.

I.5.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, con cargo a su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2010, con cargo a la clave presupuestaria: _____.

I.6.- Que para los efectos de este Contrato, señala como domicilio el ubicado en la calle de Río Nazas No. 23, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc C. P. 06700, en la Ciudad de México.

II.- De "EL PROVEEDOR", por conducto de L. Sr. _____, en su carácter de Representante Común:

II.1.- De "EL PROVEEDOR A":

a).- Que por Escritura Pública No. _____ de fecha ___ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. ___ del _____, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. _____, se constituyó la empresa _____.

b).- Que por Escritura Pública No. _____ de fecha ___ de agosto de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. _____, se hizo constar el acuerdo de transformación de _____, S.A. al Régimen de S.A. de C.V.

c).- Que en su carácter de Apoderado Legal de _____, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha ___ de octubre de _____, otorgada ante la fe de la Lic. _____, Notaria Pública No. ___ del Estado de México, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta, no le han sido revocadas ni modificadas a la fecha de suscripción del presente instrumento.

d).- Que tiene por objeto, entre otros: La compra, venta, importación, exportación
_____ necesarios para cumplir con el objeto social.

e).- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su reglamento; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentra obligado; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como, créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias; y que se encuentra inscrito en el registro federal de contribuyentes bajo la clave: _____.

f).- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de sus socios o accionistas desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

g).- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.

h).- Que tiene su domicilio en Avenida _____ No. _____. Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de México.

II.2.- De "EL PROVEEDOR B":

a).- Que por Escritura Pública No. _____ de fecha __ de marzo de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. __ del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. _____, se constituyó la empresa _____.

b).- Que por Escritura Pública No. _____ de fecha __ de agosto de ____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público No. _____ del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil No. _____, se hizo constar el acuerdo de transformación de _____, **S.A.** al Régimen de **S.A. de C.V.**

c).- Que en su carácter de Apoderado Legal de _____, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, como lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública No. _____ de fecha __ de octubre de ____, otorgada ante la fe de la Lic. _____, Notaria Pública No. __ del Estado de México, facultades que bajo protesta de decir verdad manifiesta, no le han sido revocadas ni modificadas a la fecha de suscripción del presente instrumento.

d).- Que tiene por objeto, entre otros: La compra, venta, importación, exportación _____
_____ necesarios para cumplir con el objeto social.

e).- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, a que se refiere el Código Fiscal de la Federación y su reglamento; se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentra obligado; que no tiene créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior), y todos los accesorios, como recargos, sanciones, gastos de ejecución y la indemnización por cheque devuelto, que deriven de los anteriores. Así como, créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias; y que se encuentra inscrito en el registro federal de contribuyentes bajo la clave: _____.

f).- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ninguno de sus socios o accionistas desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitados para ello, así como que tampoco se encuentra en alguno de los supuestos a que se refieren los artículos 29 fracción VIII, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

g).- Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente Contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos técnicos, humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios objeto del mismo.

h).- Que tiene su domicilio en Avenida _____ No. _____. Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de México.

II.3.- Que conoce plenamente los términos y condiciones del presente instrumento, para lo cual _____, han convenido conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para prestar los servicios objeto del mismo.

II.4.- Que en su carácter de Apoderado Legal y Representante Común de _____ y _____, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato en su nombre y representación, con base en lo pactado en el Convenio de Participación Conjunta de fecha _____, suscrito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento, cuya copia fotostática se agrega al presente Contrato como **Anexo "C"**, facultades que bajo protesta de decir verdad, manifiesta no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna a la fecha de suscripción del presente instrumento.

II.5.- Que en el supuesto de que _____, y _____, se declaren en quiebra o en suspensión de pagos, esto no los liberará de cumplir sus obligaciones contraídas en este Contrato, por lo que, el que subsista se obliga expresamente a responder solidaria y mancomunadamente de las obligaciones contractuales a que hubiera lugar.

II.6.- Que se obliga a prestar el total de los servicios objeto de este Contrato, en el entendido que para efectos de su pago _____, presentará la facturación correspondiente por los servicios que se presten.

II.7.- Que para cualquier asunto y para todos los efectos del presente Contrato, señala como su domicilio el ubicado en avenida _____ No. _____ Colonia _____, Delegación _____, C.P. _____, en la Ciudad de México.

Vistas las declaraciones que anteceden, es entera conformidad de las partes cumplir y hacer cumplir lo que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO: El objeto del presente Contrato consiste en la prestación de los servicios por parte de **"EL PROVEEDOR"** a favor de **"LA AFSEDF"** consistentes en: _____, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el mismo y sus **Anexos "A" (Descripción, Unidad de Medida, Cantidades Mínimas y Máximas, y Precio Unitario)** y **"B" (Servicios y Domicilios de Entrega)**, los cuales suscritos por las partes, forman parte integrante de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: **"EL PROVEEDOR"** se obliga a prestar a **"LA AFSEDF"** los _____ indicados en el **Anexo "A"**, de conformidad con lo establecido en el **Anexo "B"**, previa solicitud por escrito de **"LA AFSEDF"**.

TERCERA.- PRECIO: **"LA AFSEDF"** se obliga a pagar a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por los servicios objeto de este Contrato, la cantidad de **\$000.00 (_____ Pesos 00/100 M.N.)**, y la con base en los precios unitarios por unidad de medida señalados en el **Anexo "A"**.

CUARTA.- FORMA DE PAGO: **"LA AFSEDF"** se obliga y **"EL PROVEEDOR"** acepta que la cantidad mencionada en la cláusula **Tercera** que antecede, le sea pagada de forma mensual contra la recepción de los mismos a entera satisfacción de **"LA AFSEDF"**, dentro de los **20 (veinte)** días naturales

posteriores a la presentación y autorización de las facturas correspondientes debidamente requisitadas, por parte del Coordinador Administrativo del área a la que se abastezcan los alimentos, y del Titular de su Dirección General de Administración, de conformidad con lo siguiente:

1.- Los montos a pagar se calcularán con base en los precios unitarios por unidad de medida especificados en el **Anexo "A"** y la cantidad de _____ abastecidos en el mes que corresponda.

2.- **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar para su aprobación al Titular del área a la que abastezca la _____, las facturas y demás documentación comprobatoria debidamente requisitada y que cumpla con los requisitos fiscales.

En caso de errores en las facturas y/o documentación comprobatoria, el Titular del área a la que se abastezca de _____, las devolverá a **"EL PROVEEDOR"** para su corrección y sean presentadas nuevamente para su trámite de pago.

3.- Una vez revisadas y aprobadas las facturas y/o documentación comprobatoria por el Titular del área a la que se abastezca de _____, éste deberá remitirlas a la Dirección General de Administración de **"LA AFSEDF"** para su correspondiente autorización.

4.- La Dirección General de Administración de **"LA AFSEDF"**, una vez que autorice las facturas y/o documentación comprobatoria, procederá a instruir su trámite de pago y a comunicar a **"EL PROVEEDOR"** el procedimiento respectivo para su cobro.

QUINTA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA: Las partes convienen, que la administración y vigilancia del cumplimiento de este Contrato por parte de **"LA AFSEDF"**, estará a cargo del Titular de su Dirección General de Administración o del servidor público que para dichos efectos designe éste, así como a cargo de los Titulares de las áreas a la que se abastezcan los alimentos y aquellos servidores públicos que para dichos efectos se designen, quienes serán responsables de verificar que los servicios sean ejecutados conforme a lo establecido en este instrumento y sus Anexos, así como de coordinarse con el personal que designe **"EL PROVEEDOR"** para la prestación de los servicios.

SEXTA.- VIGENCIA: La vigencia del presente Contrato será del _____ **al 31 de diciembre de 2010**, teniendo **"LA AFSEDF"** la facultad de darlo por terminado anticipadamente con la única obligación de notificar por escrito dicha terminación a **"EL PROVEEDOR"** con **10 (diez)** días de anticipación, extinguiendo toda relación contractual desde el momento en que ello acontezca y pagando únicamente la cantidad que proporcionalmente corresponda.

SÉPTIMA- GARANTÍA: **"EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por institución legalmente autorizada, a favor de la **Tesorería de la Federación**, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** de la **cantidad máxima** indicada en la cláusula **Tercera**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"LA AFSEDF"** la fianza referida en el párrafo que antecede, dentro de los **10 (diez)** días naturales siguientes a la firma de este Contrato.

"LA AFSEDF" podrá hacer efectiva la fianza antes referida, en caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo establecidas en este Contrato.

“EL PROVEEDOR” deberá mantener vigente la fianza mencionada hasta el total cumplimiento de sus obligaciones a entera satisfacción de **“LA AFSEDF”** o hasta el día en que la misma le comunique la terminación anticipada del Contrato, en el entendido de que la fianza solo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de **“LA AFSEDF”**.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL: **“EL PROVEEDOR”**, reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios y suficientes a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de los servicios pactados en este Contrato, liberando a **“LA AFSEDF”**, de cualquier responsabilidad en materia laboral o de seguridad social.

NOVENA.- MODIFICACIONES: **“LA AFSEDF”**, previo acuerdo con **“EL PROVEEDOR”**, podrá modificar el presente Contrato conforme a lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, caso en que **“EL PROVEEDOR”** se obliga a presentar el endoso correspondiente a la fianza referida en la cláusula **SÉPTIMA**.

DÉCIMA.- CESIÓN DE DERECHOS: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no ceder en forma total o parcial a favor de cualquier persona física o moral los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN: Ambas partes convienen en que **“LA AFSEDF”** podrá rescindir administrativamente el presente Contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, en cuyo caso **“LA AFSEDF”** procederá de conformidad con lo establecido por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** no derive del atraso a que se refiere la cláusula **DÉCIMA TERCERA**, **“LA AFSEDF”** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión de este Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- DAÑOS Y PERJUICIOS: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a responder ante **“LA AFSEDF”** por todos los daños y perjuicios que le ocasione derivados de la ejecución de los servicios objeto del presente Contrato y/o por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo estipuladas en el mismo.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES: Las partes convienen que, en caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en la prestación de los servicios de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en este Contrato y sus Anexos, pagará a **“LA AFSEDF”** como pena convencional el equivalente al 0.05% (**cero punto cero cinco por ciento**) sobre el monto mensual de los servicios no prestados, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

La aplicación de las penas convencionales procederá en el incumplimiento de las obligaciones de **“EL PROVEEDOR”** y no podrán exceder del monto de la garantía de cumplimiento referida en la cláusula **SÉPTIMA**, siempre y cuando el atraso sea imputable a **“EL PROVEEDOR”**.

Dichas penas las cubrirá **“EL PROVEEDOR”** a opción de **“LA AFSEDF”**, mediante cheque certificado o de caja a favor de la **Tesorería de la Federación**, o mediante su aplicación y descuento en la facturación que presente **“EL PROVEEDOR”** por los servicios prestados. Una vez agotado el monto de la garantía de cumplimiento con motivo de la aplicación de las penas convencionales, **“LA AFSEDF”** podrá proceder a la rescisión del presente Contrato.



DÉCIMA CUARTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS: “EL PROVEEDOR” se obliga a responder ante “LA AFSEDF” de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios objeto de este Contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la legislación aplicable.

DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN: Todo lo no previsto expresamente en el presente Contrato, se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones que de ella deriven; asimismo, serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

En caso de controversia, para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes, futuros o cualquier otra causa.

Enteradas ambas partes del contenido, alcance y efectos del presente Contrato, lo firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el ___ de _____ de ____.

Por: “LA AFSEDF”

Por: “EL PROVEEDOR”

C. P. _____
Director General de Administración

Sr. _____
Apoderado Legal y Representante Común

Apoderado Legal

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE _____, N° AFSEDF/, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y DE FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA

ANEXO "A"

Lote	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ES MINIMAS	CANTIDADES MAXIMAS	PRECIO UNITARIO
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

Nota: Las cantidades representan el 100% de los servicios.

Las cantidades en cero se deberán cotizar y podrán ser requeridas o no.

Enteradas ambas partes del contenido, alcance y efectos del presente **Anexo "A"**, lo ratifican y firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el ___ de _____ de _____.

Por: "LA AFSEDF"

Por: "EL PROVEEDOR"

C. P. _____
Director General de Administración

Sr. _____
Apoderado Legal y Representante Común

Apoderado Lega

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO "A" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE VÍVERES, PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PAN Y SERVICIO DE COMEDOR, N° AFSEDF/_____/_____, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y _____

ANEXO "B"

SERVICIOS Y DOMICILIOS DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar los servicios de suministro de carne en general, embutidos, huevo y derivados lácteos, de la siguiente forma:

1.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes de acuerdo a la descripción y marcas indicados en el **Anexo "A"** de este Contrato, dentro de los horarios y días de entrega y recepción en los domicilios de las Escuelas de Participación Social, Internados, Centros de Desarrollo Infantil, Centro de Desarrollo Informático "Arturo Rosenblueth" y Centro de Educación Inicial indicados en el presente **Anexo "B"**, con base en las solicitudes que presente "LA AFSEDF" a "EL PROVEEDOR".

"LA AFSEDF" y "EL PROVEEDOR" convienen en, que "LA AFSEDF" podrá cancelar parcial o totalmente los bienes solicitados por escrito y con **24 (veinticuatro)** horas de anticipación.

2.- Cuando "LA AFSEDF" detecte que "EL PROVEEDOR" haya modificado las características del suministro de los bienes tales como marcas, calidad o precio, procederá a rechazar los mismos, y en caso de que "EL PROVEEDOR" no suministre los bienes en los términos pactados "LA AFSEDF" podrá proceder a la aplicación de penas convencionales o a la rescisión del Contrato, según corresponda.

En caso de que "LA AFSEDF" reciba los bienes perecederos y posteriormente detecte que presentan características anormales como mal olor, color o sabor, en estado de descomposición, peso distinto al indicado, empaques rotos u otras distintas a las solicitadas, los devolverá a "EL PROVEEDOR" dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes a su recepción, debiendo recibirlos "EL PROVEEDOR" y retirarlos dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes a dicha recepción. En caso de bienes no perecederos serán 5 (cinco) días naturales para su devolución y "EL PROVEEDOR" tendrá 24 (veinticuatro) horas para su reposición.

"LA AFSEDF" solicitará a "EL PROVEEDOR" el cambio de los bienes y en caso de no sean repuestos por "EL PROVEEDOR" procederá a la aplicación de penas convencionales.

Las partes convienen que, no procederá pago alguno de aquellos bienes que no sean recibidos a entera satisfacción de "LA AFSEDF" o que presenten características anormales.

3.- "LA AFSEDF" devolverá los bienes que suministre "EL PROVEEDOR" cuando se encuentre en los siguientes supuestos.

- a) No reúnan las características físicas de calidad y presentación requeridas por el área solicitante.
- b) No sean las marcas que "EL PROVEEDOR" ofertó.
- c) Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada (el excedente no se recibirá).
- d) No se encuentren incluidos en la solicitud de compra.
- e) Cuando se cuente con aviso de cancelación por escrito, con anticipación de 24 horas.
- f) Cuando los bienes solicitados no arriben en el horario convenido.



Enteradas ambas partes del contenido, alcance y efectos del presente **Anexo "B"**, lo ratifican y firman de conformidad en cuatro tantos originales en la Ciudad de México, el ____ de _____ de _____.

Por: **"LA AFSEDF"**

Por: **"EL PROVEEDOR"**

C. P. _____
Director General de Administración

Apoderado Legal y Representante Común

Apoderado Legal

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO "B" QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO _____ N° AFSEDF/_____/_____, CELEBRADO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y _____.